

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.760

Segovia - Sábado 21 de Marzo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

Las elecciones municipales en Segovia

Están casi ultimadas las candidaturas para la elección de concejales de esta población. En ellas se ha puesto el mayor cuidado por los elementos que dieron inspiraciones para su formación, y creemos que responden al deseo de que sean condecoradas con la elección personas merecedoras de ella.

Es de suponer que la ciudad concienda o se acerque mucho a este criterio, y que la batalla electoral se libre con plena conciencia política de los deberes de cada cual, y con perfecto conocimiento de la trascendencia que tendrán las elecciones municipales para el porvenir político de España.

En muchos casos—dado el individualismo segoviano—el criterio político del elector se hallará en contraposición con el afecto personal a determinado candidato. Ante esta colisión entre el deber y el afecto el elector debe resolver sin vacilación a favor del interés patrio. Quien, por ejemplo, estime que en esta elección empieza a ser resuelto el problema del crédito y de la paz de España profundamente alterados primero por la Dictadura y después por el peligro que representan la coalición electoral y los mutuos compromisos entre republicanos, socialistas y otros extremados sectores actuales en los últimos sucesos, debe votar resueltamente por el candidato monárquico, aun cuando le sea indiferente la forma de Gobierno, por que no es esto únicamente lo que se ventila. Es también una reforma social quizá más extremista de lo que sus actuales gestores pretenden.

Esto es más importante que el vínculo amistoso. No se perjudica al amigo republicano cuando se vota por la Monarquía, ni al amigo monárquico cuando se vota por la República. En cambio, se traicionan los intereses de la clase social a que se pertenece, y al criterio y a los fundamentos del orden político en que se comulgaba, cuando el voto no corresponde al pensamiento del elector.

El actual instante es de recogimiento del espíritu para preparar la decisión electoral. Sin partido alguno que nos anime, ni nos obligue, ni nos inspire, elevamos la vista a las amplias esferas del orden social, y cumpliendo ineludibles deberes de órgano que recibe inspiraciones de la opinión, y que sobre la opinión aparece sus propios convencimientos, expresamos el que ahora nos asiste. En los presentes instantes políticos no se gesta la formación ni el programa de un partido, ni solamente el cambio de la forma de Gobierno, sino esto y algo más, que se refiere a la estampación de tonos sobre las instituciones industriales, comerciales y de la propiedad. El país no se halla preparado para esto, pero éste será el premio—o el tributo—que los republicanos llamados de la derecha tendrán que rendir a sus aliados del socialismo extremista, por la colaboración poderosa que de ellos reciben, y sin la cual no podrían haber llegado ni siquiera al intento de sus proyectos revolucionarios, más dignos en verdad de ser realizados por evolución de las ideas y por designios del Parlamento, que por las intenciones sindicalistas y el descrédito de los valores nacionales.

Por esto son políticas ahora las elecciones de los Ayuntamientos.

Candidatura de coalición social-monárquica

Primer distrito (plaza Mayor).—Elige seis concejales. Se puede votar a cuatro.

Don Juan José García Combarros, don Andrés Reguera Antón, don Ángel del Barrio, don Manuel Gómez, del Sindicato Católico.

También se dice que presentarán su candidatura don Mariano Llovet y don Gaspar Pérez.

Segundo distrito (Bellas Artes).—Elige tres concejales. Se puede votar a dos.

Don Pascual Guajardo, don Guillermo Gómez Aparicio, don Juan Well y don Pedro Antón.

Tercer distrito (San Millán y Santa Eulalia).—Elige ocho concejales. Se puede votar a seis.

No está ultimada esta candidatura. Se citan, como seguros, los siguientes nombres:

Don Ignacio García, don Mariano López, don Leopoldo Arroyo.

También tenemos noticia de que serán candidatos los señores Pulido, de Frutos y Sousa.

Cuarto distrito (San Lorenzo e Instituto).—Elige cuatro concejales. Se puede votar a tres.

Don Rafael River, don Mariano Sáez, don Agustín de las Heras, del Sindicato Católico; don Siro Gómez.

Candidatura de coalición republicana-socialista-obrera

Primer distrito.—Don Segundo de Andrés, don Aurelio García, don Vicente Arévalo y don Rubén Landa.

Segundo distrito.—Don Lope Tablada y don Juan Zuloaga.

Tercer distrito.—Don Esteban Muñoz, don Ricardo Riesco, don Gregorio Ojalla, don Julián Fernández, don Antonio Artalejo, y don Pedro Rincón.

Cuarto distrito.—Don Eduardo Lucio, don Manuel Pardo, y don Elías Marqués.

El mitin de Reacción Ciudadana de mañana, domingo

Ayer pasaron el día en Segovia varios directivos de la Agrupación de Reacción Ciudadana—importante organismo madrileño—, con objeto de ultimar los detalles de organización referentes al mitin que ha de celebrarse mañana, domingo, en el teatro Juan Bravo, a las once y media de la misma.

Como saben nuestros lectores, la Agrupación de Reacción Ciudadana es un organismo apolítico, ajeno a la lucha de partidos que, en labor noble y patriótica, emprende una cruzada contra toda violencia y contra todo desorden, convencido de que todos los problemas actuales tienen solución dentro de cauces normales de perfecta y rigurosa legalidad. Ahora, inician sus campañas por provincias, comenzando en Segovia y siguiendo a Avila, Burgos, Palencia y Valladolid.

Los temas a tratar son muy interesantes y de palpitante actualidad. Así el notable orador don José María Gil de Robles, hablará de «El problema agrario y la Monarquía», cuestión en la que está profundamente documentado. Sobre «El problema obrero y la Monarquía», disertará el obrero Emigdio Molina, perteneciente al Sindicato Libre, y el doctor don Antonio Piga tratará,

con la precisión y elocuencia en el carácterísticas, el tema «La intelectualidad y la Monarquía».

Se han repartido ya las correspondientes invitaciones, rogando la comisión organizadora a aquellas entidades y particulares que no hayan de utilizarlas, las devuelvan a la taquilla del teatro Juan Bravo, con objeto de poder utilizarlas nuevamente. Asimismo advierte la comisión que, cuantos deseen asistir a este importante acto y por cualquier motivo no hubiesen recibido invitaciones, pueden solicitarlas durante la mañana del domingo, en la taquilla del citado coliseo.

El mitin de Reacción Ciudadana ha despertado justificada expectación y es seguro que constituirá un éxito resonante para sus organizadores, pertenecientes a la ya mencionada Agrupación madrileña.

La entrega de los Reales despachos a los nuevos tenientes de Artillería

Se celebrará el día 29 y asistirán el ministro de Ejército, el capitán general de la región y los generales Goded y Junquera

El domingo, día 29 de este mes, se verificará, con gran solemnidad y brillantez, la entrega de los Reales despachos a los alféreces-almunos del quinto año de la Academia de Artillería que, por haber terminado sus estudios en la misma, han sido promovidos a primeros tenientes.

A la referida ceremonia asistirán el ministro de Ejército don Dámaso Berenguer, el capitán general de la Región don Leopoldo Saro y los generales señores Goded y Junquera, director de la preparación para campaña y jefe de la sección de Artillería, respectivamente.

También concurrirán comisiones de jefes y oficiales de los distintos regimientos del Arma y todos los que han renunciado a sus ascensos.

Al acto ha sido invitado Su Majestad el Rey; pero éste no podrá venir a Segovia, por tener que asistir dicho día a la Capilla pública que se celebrará en Palacio.

Después de la entrega de los Reales despachos, habrá un banquete, para quinientos comensales en la citada Academia.

Pasa de ciento el número de alumnos de la Academia de Artillería, pertenecientes a dos promociones que saldrán este año de dicho centro docente militar, ostentando las estrellas de teniente.

Parece ser que existe el propósito de regalar un sable de honor al ilustre conde de Xauen.

EL TRANSITO DE CARRUAJES POR LA CALLE DE SAN JUAN

A consecuencia de las obras de pavimentación que se están realizando en la calle de San Juan, el tránsito de carruajes por la carretera de Santa Lucía, desde los establecimientos provinciales de Beneficencia, se verificará, hasta nuevo aviso, o bien por la carretera del Arco de San Cebrían o ya por San Lorenzo a la carretera de Boceguillas.

El derecho de tanteo en la explotación de pinares resineros

A la mitad de la tarde de ayer se celebró en la Diputación provincial una gran reunión, presidida por el vicepresidente de la Diputación provincial don Pascual Guajardo, y a la que asistieron numerosas representaciones de los Ayuntamientos dueños de montes resineros. Se trató en ella de las consecuencias de la disolución del Consorcio resinero a base de la existencia del derecho de tanteo concedido a los industriales para explotar los montes públicos durante un año por el precio de la subasta o por el de la tasación.

En la Asamblea hubo unanimidad en apreciar el problema. Se repudió el derecho de tanteo por ilegal, y por establecido en beneficio de los fabricantes, y no en interés general, y se consideró justo que no se anulasen las subastas anunciadas o celebradas.

En segundo lugar se pidió que continúen abiertas las subastas anunciadas; y en todo caso que se reformen las tasaciones dadas a los aprovechamientos, toda vez que éstas se han verificado a un tipo muy inferior ante la consideración de que sería mejorado en la subasta; y, si ésta no se verifica, y se adjudica el aprovechamiento al anterior adjudicatario, se causa grave perjuicio a los pueblos.

Se acordó por unanimidad consignar las aspiraciones en un pliego que el señor gobernador dirigirá al señor ministro.

El presidente, señor Guajardo, telegrafió al ministro de Fomento el contenido de las aspiraciones de los pueblos, y él y el ex senador señor Cano de Rueda asistieron a la conferencia celebrada por todos con el gobernador civil.

He aquí el telegrama expedido por el señor Guajardo:

«Excelentísimo señor ministro de Fomento.—Madrid.

Numerosas representaciones Ayuntamiento propietarios montes resineros han acudido hoy a esta D. putación, alarmados por preceptos Real orden 2 del actual, para rogarla se dirija a V. E. en súplica, deje sin efecto dicha disposición que estiman contraria artículo 4.º Real decreto 7 Febrero, ya que el derecho de tanteo que en éste se concede a los industriales que hubiesen resinado montes en 1930, es para después de efectuadas las licitaciones, y en la Real orden se otorga ese derecho para antes de que se verifiquen subastas.

Interpretando deseos Ayuntamiento ruego V. E. atienda petición, que estimo justa, ya que de subsistir preceptos Real orden originaríanse graves perjuicios económicos pueblos resineros. Salúdale respetuosamente, PASCUAL GUAJARDO, vicepresidente Diputación.»

GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Por evitar el atropello de un ciclista, vuelca el autocamión de Navarria y resultan heridos nueve viajeros, cuatro de ellos graves

Ayer tarde, próximamente a las cinco y media, ocurrió un grave accidente de automóvil en la carretera de Riaza, a seis kilómetros de la capital.

A las cinco—como de diario—salíó de la plaza del Azoguejo el automóvil SG. 801, que hace el servicio de viajeros entre Segovia y el pueblo de Navarria. Conducía el vehículo su propietario Florencio Ruiz, al que acompañaba un joven en calidad de ayudante. El auto iba ocupado por nueve viajeros.

Según las versiones recogidas, al llegar al kilómetro 6, frente al pueblo de Tizeros, el conductor del auto observó que por la parte izquierda—y en la misma dirección que él llevaba—se le adelantó un joven que montaba una bicicleta. El ciclista trató de pasar al lado opuesto de la carretera en un momento que se hallaba el auto muy cerca, y Florencio Ruiz, para evitar su seguro atropello, imprimió al auto un violento viraje, a consecuencia del cual volcó a un lado de la carretera, quedando separados por completo, en dos pedazos, el chasis y la caja del auto.

Los viajeros, con la fuerte sacudida, salieron violentamente despedidos y vióse que todos ellos se hallaban heridos. Florencio Ruiz, que sólo sufrió ligeras contusiones, y su ayudante, se apresuraron a prestar auxilio a los viajeros.

Momentos después llegaba al lugar del accidente el auto-correo de Segovia a Sepúlveda, de la empresa «La Radical», que conducía el hijo del dueño Satorio Martín.

Este y los viajeros que iban en el auto, recogieron los heridos y les trasladaron a la Casa de Socorro, con la mayor diligencia.

En este establecimiento benéfico, el doctor don Francisco de la Villa, auxiliado de los practicantes señores Gilarranz y Durán, practicaron las siguientes curas:

Juan Ruiz Santos, de cincuenta y tres años, vecino de Santuste de Pedraza, heridas contusas, leve.

Julio Egido Revenga, de cincuenta y cinco, heridas en la región frontal, nariz y fractura de la escápula derecha, pronóstico reservado.

Cipriano Hernández González, de La Salceda, de sesenta y nueve años, lesiones en el ojo derecho, reservado.

Juan Clemente González, de veinticuatro años, vecino de Pedraza, herida de seis centímetros en la región temporo-parietal derecha y erosiones, grave.

Honorato García García, de sesenta y un años, de Hornillos, herida contusa en la región temporal, frontal derecha, grave.

Eduardo Olmedo García, de trein-

NOTA DEL DIA

APAGA Y VÁMONOS

Pásmense ustedes. Echense a temblar de frío: La noticia ha rodado, no como una bola, sino en forma de artículo, grave como un juez, por las columnas de un periódico extranjero.

Al leer tan sensacional acontecimiento, se nos ha puesto la carne de gallina, aunque ésta no nos es dado probar a los comedores de tubérculos a dos pesetas la arroba; a los que miramos con envidia el blanco esmalte de la cáscara de los huevos, guardadora de una substancia aurifera, tan prestigiosa para nosotros como un nuevo vellocino de la Cólquida.

El sol, «Febo esplendoroso», «Apolo rubicundo», «Hélio radiante», y perdonen los adjetivos a ese director de orquesta del espacio, no muy en boga como un terno de la época de Arriaza, cuando toda la corte celestial mitológica andaba dándose coscorrones por las imaginaciones de los poetas, buscando consonantes con que rimar o remar por los piélagos de la fantasía, ostenta, en su brillante túnica escarlata, unas manchas «kolosales»—así, con k, para que suene tan fuerte como el estampido de un cañón germánico en 1914—y que ponen en nuestra médula un escalofrío de 25 grados bajo cero.

De continuar manchándose la clámide del bondadoso progenitor del día, bien pronto, quizá dentro de unos millares de millones de años, según los magos de cacurucho estrellado y ropón negro, escrutadores del infinito, la tierra flotará en el vacío, cual un cuero sin curtir, helada, rígida, muerta como la luna, que es el planeta más fúnebre de los que conocemos, puesto que siempre está desecado, lívido...

Y flotará cadáver la tierra, porque cada mancha que le sale en el cutis al sol es el trozo de una inmensa hoguera incandescente que se apaga y... apaga y vámonos!, si a esa descomunal fogata le da porque, en lo sucesivo, a su luz deje de «espulgar la canalla», fustigada por el Padre Quevedo y se convierte en ceniza, para que el «pulvis ets» sea para todos el cachetero final.

¿Se habrá manchado el sol con las sangrientas salpicaduras comunistas que los modernos Tamerlanes hacen saltar sobre la corteza del mundo viejo? Sería cosa de ir a preguntárselo a uno de esos brujos o brujas que, antes de la guerra, recibían, en sus sombríos camarines, a los que después de una sesión de tango, con la gardenia aun fresca y fragante en la solapa del fraque, con los escotes relucientes y tentadores, como palpitantes flores de placer, querían saber su horóscopo, con el «espleen» en los labios.

Pero ya no hay brujos. Las llamas de la catástrofe mundial los abrasaron. Ya nadie cree en ellos. En fuerza de ver a la tierra dar saltos, en carrera desenfrenada, por los abismos inmensurables, la pobre humanidad se ha acostumbrado tanto al infortunio que se le da un brate que el sol se apague. Se ríe hasta de esa desgracia definitiva y, encogido de hombros, exclama, estóica, plagiando el anuncio de las revistas ilustradas:—¿Que el disco del astro Rey está sucio? ¡Bah! ¿Qué importa! ¡Habrá que limpiarle con luxol!...

Y, sin embargo, qué lástima que ya no haya quiromantes, que madame de Thèbes, la moderna pitonisa, oráculo del Delfos parisino, haya dejado de existir, ahora, cuando mejor que nunca, podía proporcionarnos el gustazo de... ¡equivocarse una vez más en sus fatídicas predicciones!...

GONZALO ESPAÑA

negocios plantearon al Gobierno de Primo de Rivera, encontraron fácil acogida. Se trazaron líneas férreas por regiones casi deshabitadas sin tráfico ni necesidades; surgieron las Confederaciones hidrográficas, con su cortejo de Juntas, Comisiones y Asesorías; se vertieron los millones a espuertas, en el circuito de firmas especiales, las Juntas de obras de puertos elevaron peticiones fantásticas, algunas de 50 millones de pesetas, para proyectos inverosímiles... Toda España apareció contagiada de la fiebre ministerial.

La realidad implacable dio golpe tras golpe sobre aquel artificio. Se reconoció bien pronto, que el país no nivelaría jamás su presupuesto, si los enormes gastos del plan de obras públicas continuaba. Se vió que lejos de conseguir el engrandecimiento de España se llegaría a su ruina, si el presupuesto de Fomento no se reducía en tres cuar-

¿Colocación de capitales?

F. BLANQUEZ PROCURADOR
San Frutos, 7.—Segovia

tas partes por lo menos. Fomento apareció como unas fauces terribles, jamás saciadas trituradoras del patrimonio nacional.

Ahora, don Juan de La Cierva, expone ante el Consejo de ministros, en toda su desnudez, el tremendo problema. Hay ferrocarril que atraviesa una región despoblada y desolada, en el que se invirtieron ya cuatrocientos millones de pesetas. Y sin esperanzas de que se recobre nunca ese dinero; porque si el proyecto se abandona será lo mismo que haber echado agua en un cesto y si se continúa la misma probabilidad es la que la de la sangría siga... Hay Confederación que comenzará a producir dentro de cien años. Y según la frase del señor Cierva, en ocasión memorable: «dentro de cien años, todos calvos». Ignoramos cómo resolverá el Gobierno este conflicto casi insoluble. Pero urge. Urge, porque nuestro signo monetario jamás recobrará su valor mientras continúe con la amenaza de ese presupuesto de Fomento, inverosímil por sus cifras y por su contenido.

Nota política

La realidad es implacable y hay que someterse a su dictado. El conde de Guadalupe, ingeniero, poeta, inteligencia portentosa pero descariada, caballero en el ideal, quiso la transformación de España, lo mismo que se consigue una mutación teatral, y se lanzó por el fácil terreno de la fantasía, a través del país encadenado y silencioso. Todos los proyectos que los avisados hombres de

GUSTAVO BROUTA

Odontólogo (especialista de boca y dientes)

de la Academia de Artillería. Seminario Concliar. Asociación Médico-Farmacéutica de los Ferrocarriles del Norte. Hermanos Maristas y Comunidades religiosas

RAYOS X-LUZ ULTRAVIOLETA

Ultimos procedimientos científicos

CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE CINCO A SIETE

TELEFONO 261

JUAN BRAVO, NUMERO 2 - CASA DEL BANCO CASTELLANO

LA ADUANA

A LOS LABRADORES

Para terminar la campaña del nitrato, han llegado 20 toneladas el día 10 del corriente, y 90 más que se facturaron el mismo día 10 llegarán los días 13, 14 y 15, por lo que no faltarán existencias en los almacenes de

ADRIANO FERNANDEZ, Mozoncillo y estación Yanguas

¿Le está mejor ir a la Venta de Piniillos? Avise al dueño VITAL GARCIA, y al momento se le llevará al referido sitio, con el camión de esta su casa, cargando un insignificante porte para los labradores! No demoréis ni un momento el pasar los avisos de lo que necesitan a la Venta Piniillos, Mozoncillo o estación Yanguas

LA ADUANA

Las sesiones de la Asamblea de Diputaciones

Discusión y aprobación de conclusiones

Barcelona, 21.—Ayer comenzó la segunda sesión plenaria de la Asamblea de Diputaciones, presidiendo el señor Maluquer Viladot.

Se acordó en primer lugar que las enmiendas que los asambleístas quieren presentar al proyecto de ley provincial se entreguen al Comité ejecutivo para que éste las estudie antes de terminar la sesión.

El señor Sainz de los Terreros substituye en la presidencia al señor Maluquer Viladot.

El representante de Lugo presenta una enmienda a la conclusión sobre las fundaciones que deben ser reservadas a las Diputaciones provinciales, en el sentido de que se aclaren los términos en que está redactada.

El señor Berjano, por el Ejecutivo, explica la redacción de dicha conclusión, que se inspiró en la necesidad de no rozar atribuciones propias del Estado.

Los representantes de Gerona presentan una enmienda a la misma conclusión, en virtud de la cual se modifican varias de las funciones del Estado. En su defensa sostienen que dicha enmienda puede ser aprobada a título de ponencia.

El señor Berjano, por el Comité ejecutivo, se opone a este criterio, sosteniendo la necesidad de que quede pendiente de discusión la enmienda por su complejidad, a fin de que se evite que otros extremos de gran importancia no sean aprobados. En cuanto a que sólo se adopte dicha sugerencia con carácter de ponencia, propone que no se tome en cuenta esta indicación, por estimar que es urgente la elaboración de una ley provincial con el concurso de las Corporaciones.

Por su parte, la Presidencia sostiene que el punto de vista de los representantes de Gerona no debe ser aceptado, pues ya se rechazó en la primera sesión.

El señor Casso, de Sevilla, propone la supresión del apartado b) de la conclusión que se discute, y que se refiere a las atribuciones del Estado en relación con la enseñanza, por considerar que ésta no es cuestión en la que pueda ejercer su soberanía. A este criterio se adhiere el marqués de Huelves, por considerar que la enseñanza debe ser cuidada por la familia, y en mayor extensión, por el Municipio.

El señor Berjano, en vista de la diversidad de enmiendas, propone que pasen todas al Comité ejecutivo para su más detenida discusión.

El señor España, representante de Huesca, presenta una enmienda proponiendo que se reserve al Estado la legislación de carácter social, mercantil y penal, por el sentido de universalidad que encierran.

El representante de Alicante, señor Peret Miret, consume un turno en contra de la conclusión que se discute, y que se refiere a las funciones propias de las Diputaciones. Afirma que dicha conclusión tiene una extraordinaria importancia política, pues en virtud de su redacción se tiende a limitar las facultades del Estado, lo que hace pensar que se intenta ir a una Federación. Añade que no le asusta esta tendencia; pero que debe hablarse claramente para que cada uno aporte a ella su juicio e iniciativas. Contesta el señor Berjano, defendiendo la redacción de la conclusión, que tiene únicamente a conseguir la descentralización en el aspecto administrativo; pero que en modo alguno atenta a la integridad política del Estado. Después de amplio debate suscitado en torno a estos problemas, se retira la conclusión para ser nuevamente estudiada, en presencia de las enmiendas propuestas en el seno del Comité ejecutivo.

La conclusión número 12, en la que se reserva a las Diputaciones la libertad absoluta para destituir a sus empleados con excepción de los que pertenecan a un cuerpo técnico, es aprobada.

El señor España presenta una enmienda a la conclusión 13, en la que se propone que la Diputación pueda

tener delegados todos los servicios que no sean inherentes a la soberanía del Estado.

Después de unas explicaciones dadas por el señor Vallés, la enmienda es retirada, aprobándose la conclusión.

En discusión son igualmente aprobadas las conclusiones 14 y 15.

Se pasa a discutir las que se refieren a la forma en que deben constituirse las Corporaciones provinciales.

En la conclusión 16 se establece que la Corporación quede integrada en la forma señalada por la ley de 1882, y que el cargo de diputado se ejerza durante seis años renovándose la Corporación en su mitad cada tres.

Se discute una enmienda del señor Vallés, en la que se pide que no subsista la división en distritos que establece la citada ley. El representante de Guadalajara presenta a su vez otra, que ha sido ya desechada por el Ejecutivo, pidiendo que el ejercicio del cargo de diputado dure cuatro años.

El señor Más Yebra pide a su vez, que se reclame la representación corporativa en una parte proporcional en beneficio de las grandes colectividades, tales como las Cámaras de la Agricultura, Comercio, Industria, entidades científicas y profesionales. En su discurso, de gran extensión, el señor Más Yebra exaltó los beneficios que pueden obtener las Diputaciones gracias a esta aportación de diputados corporativos.

La tercera sesión

Barcelona, 21.—Ayer, a las seis de la tarde, después de visitar las asambleístas el Institut d'Estudis Catalans y la Biblioteca de Cataluña, se ha reunido la tercera sesión del pleno. Preside el ex ministro señor Aparicio. El secretario da cuenta de la nueva redacción que se ha acordado ayer al artículo 11 en una reunión celebrada por todos los firmantes de la enmienda y representantes de Alicante. El señor Berjano, de la comisión, explica el sentido y alcance de la nueva redacción, que consiste en que en vez de ser el proyecto el que determine cuáles son las facultades del Estado, se hace constar esa aspiración de la Asamblea que las Cortes determinan que las funciones inherentes a la soberanía del Estado que no pueden corresponder a la Diputación, son las que figuraban ya en el proyecto. El señor Hernández, de Almería, pide que la función de la enseñanza sea del Estado en la forma que determina la Constitución, aunque a las Diputaciones como a los particulares, les cabe el derecho de fomentar la enseñanza. El señor Casso, de Sevilla, apoya el largo discurso que pronunció por la mañana el señor Más Yebra, pidiendo la representación corporativa en las Diputaciones. Pide que se extienda esta representación solamente a entidades que tengan carácter exclusivamente personal y que sea una tercera parte de la Diputación los representantes elegidos en esta forma. El señor Cámara, de Madrid, pronuncia un discurso en contra de la enmienda.

El señor Simó, de Valencia, protesta de las palabras del señor Cámara, relativas a la actividad de las izquierdas y de la juventud izquierdista. «Yo, hombre de la extrema derecha—dice—, soy más entusiasta que nadie del sufragio universal».

El señor Prieto Pazos, de Madrid, establece la diferencia que hay entre vocales corporativos y vocales natos. El señor Nord, de Lérida, socialista catalán, coincide con el señor Simó. El voto corporativo no tiene carácter reaccionario y hay naciones muy adelantadas que lo han implantado. El señor Vallés y Pujals, del comité ejecutivo, combate la representación corporativa. Combate a las sociedades económicas de Amigos del País, que no representan nada—dice—y que si viven es por tener el derecho de elegir un senador. El señor Prieto Pazos protesta de estas palabras. El señor Más Yebra insiste en la enmienda de la representación corporativa, pues estima que estos diputados deben figurar en las Diputaciones. Como hay criterios contrarios se va a la votación con abstención de Alicante y Navarra. Se desecha la propuesta de representación corporativa por 30 votos contra nueve. El señor España, de Huesca, defiende una enmienda de representación proporcional y la división de la provincia en lugar de circunscripciones en partidos judiciales y pide que el cargo dure cuatro años y sea renovación total de las Corporaciones. El señor Vallés y Pujals se opone a la propuesta.

Queda desechada la enmienda. El señor Valls y Taberner se pronuncia por la circunscripción provincial única y representación proporcional. El señor Vallés y Pujals dice que puede implantarse la representación proporcional en las elecciones provinciales, pero no en la de diputados a Cortes. Hoy se reunirá el Pleno, para discutir algunos asuntos pendientes.

El señor España, de Huesca, defiende una enmienda de representación proporcional y la división de la provincia en lugar de circunscripciones en partidos judiciales y pide que el cargo dure cuatro años y sea renovación total de las Corporaciones. El señor Vallés y Pujals se opone a la propuesta.

Queda desechada la enmienda. El señor Valls y Taberner se pronuncia por la circunscripción provincial única y representación proporcional. El señor Vallés y Pujals dice que puede implantarse la representación proporcional en las elecciones provinciales, pero no en la de diputados a Cortes. Hoy se reunirá el Pleno, para discutir algunos asuntos pendientes.

Exámenes extraordinarios en el Instituto

Los exámenes de asignaturas, ejercicios prácticos y final autorizados por Real orden de 13 del actual, «Gaceta» del 15, para todos los alumnos que tienen formalizada su matrícula, darán principio, en único llamamiento, el próximo martes, 24 de los corrientes, a las nueve de la mañana.

Los agricultores de Córdoba organizan el Partido Agrario

Córdoba, 21.—En el Círculo de Labradores tuvo lugar ayer una Asamblea de agricultores de la provincia.

Se pronunciaron discursos exponiendo la necesidad urgente de llevar a cabo la unión de todos los elementos agrícolas.

También se acordó la organización del partido agrario con la cooperación de las Cámaras Agrícolas de Sevilla y Jaén, con el propósito de intervenir en las elecciones.

Se nombrará un Comité de propaganda para recorrer los pueblos de las provincias andaluzas.

La reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

Madrid, 21.—Ayer tarde se reunió el Consejo Superior de Ferrocarriles, bajo la presidencia del ministro de Fomento.

Se dió cuenta del resultado de la ponencia nombrada para estudiar el primer tema del Cuestionario, que se refiere al régimen que habrá de fijarse para el período de primero de Enero de 1929, en que terminó el régimen provisional, hasta la implantación del definitivo.

No pudo ponerse de acuerdo la ponencia y se leyeron tres conclusiones, siendo aprobada la patrocinada por el señor Gómez Díaz, presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, y la representación de las Compañías, en el sentido de que debían continuar los auxilios a éstas, que establece el Estatuto y se vienen dando desde tiempo anterior, y reducir en un 50 por 100 el interés del capital aportado por el Estado.

Continuó la discusión sobre la distribución de beneficios prevista en la base 12.ª del Estatuto. Se presentaron por los representantes de las Compañías del Norte y de M. Z. A., estudios numéricos de los beneficios que podrían obtenerse con el aumento de tarifas, para demostrar que no eran tan altos, como se suponía por algunos otros vocales, los rendimientos de la explotación. Esos datos quedaron sobre la Mesa y se distribuirán a todos los vocales para que en la próxima sesión, que tendrá lugar el lunes 23, puedan tenerse en cuenta para dilucidar el importante tema que se discute.

Ha fallecido el ex canciller alemán, Müller

Berlín, 21.—Ayer, a las nueve y media, falleció el ex canciller Hermann Müller.

Müller era una de las personalidades más destacadas del socialismo alemán. Había nacido en 1876.

Antes de la guerra, Müller desempeñaba un papel importante en la social democracia. Fue miembro del Comité ejecutivo y representó al partido en numerosos Congresos internacionales. En 1916 fué elegido diputado del Reichstag.

En la revolución, Müller desempeñó también un papel de primer orden y fué elegido miembro de la Asamblea Nacional de Weimar. En 1919 sucedió al conde Brockdorf en el ministerio de Negocios Extranjeros.

En 1920 fué nombrado canciller y dimitió en 1921. Desde entonces Müller era jefe de la fracción socialdemocrática del Reichstag.

Después de las elecciones de Mayo

del 28, Müller fué nombrado por segunda vez canciller, a la cabeza de una coalición que comprendía, además de los socialistas, centristas y demócratas, a los populistas. Durante este período, Müller, junto con Stresemann, intervino en una porción de Asambleas y Congresos internacionales. La defección de los populistas hizo caer al Gobierno, que fué substituído por el actual Gabinete centrista.

Vendo vaca holandesa, recién parida del segundo y veinte gallinas. Para tratar, con Marcos Salinero, en el molino de los Señores.

Para remediar la crisis de trabajo

Importantes proyectos del ministro de Fomento

Madrid, 21.—Hablando anoche el ministro de Fomento con los periodistas, dijo que el Consejo de ministros de hoy comenzará a las cinco de la tarde, y que él seguirá dando cuenta de los planes de Obras públicas, aunque sólo esbozando en líneas generales las normas de conducta que ha de seguir el Gobierno, y, por lo tanto, sin acuerdos concretos.

Uno de los asuntos que más le preocupa actualmente es el de conjurar la crisis de trabajo, para lo cual está habilitando todos los créditos que tiene a su disposición, entre ellos el de cinco millones, destinado a obras públicas en Andalucía. También espera contratar por administración las obras de carreteras, por un importe de quince millones de pesetas, que se repartirán según los coeficientes, y destinar otros diez a la reparación urgente de carreteras y caminos vecinales. Igualmente, se propone sacar a subasta, y estudiar actualmente, la relación de carreteras en toda España, con excepción de las provincias vascongadas, que lo hacen por concierto. A este fin, se destinarán los veinte millones de pesetas, que el presupuesto autoriza al ministro de Fomento, con una consignación anual de doscientas mil pesetas. Se calcula que estas obras podrán empezarse a principios del otoño, y contribuirán también a evitar y remediar la crisis de trabajo.

Hoy firmará el ministro de Fomento una Real orden dictando normas para el nombramiento de los ingenieros de Caminos de distintos servicios adscritos al Ministerio, lo mismo que se hizo recientemente con los ingenieros de Montes.

Manifestó también que al crédito que ha de emplearse en Andalucía se le sacará todo el mayor rendimiento posible, procurando que sean obras útiles.

Treinta y cinco reclusos dispuestos a evadirse

Barcelona, 21.—Comunican de Figueras que ha intentado evadirse del Penal uno de los reclusos. Advertido un vigilante de la maniobra, evitó la evasión y la probable de otros treinta y cinco presos que esperaban el resultado de la primera tentativa.

“LA SEGOVIANA,”

CASA DE VIAJEROS DE Pedro Prieto

Sucesor de «El Chiclanero» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

EN RUSIA

VIOLENTAS INSURRECCIONES EN EL CAUCASO

El Ejército comunista ha entrado en acción

Ginebra, 21.—Comunican de Tiflis a la Oficina de Prensa georgiana que han estallado en varios sitios del Cáucaso violentas insurrecciones con motivo, según parece, del recrudecimiento de la represión y la publicación de un decreto en el que se dispone la cooperación forzada.

En Georgia y Azerbeiján se han registrado numerosas colisiones entre destacamentos de la G. P. U. y los insurrectos, cuyo número aumenta sin cesar. El Ejército comunista ha tenido que entrar en acción.

Se cree que se producirán acontecimientos muy graves.

Subasta de suministros al Hospicio

Esta mañana se ha verificado en la Diputación provincial las subastas para la adjudicación de los suministros de vino y alubias para los aislados de los Establecimientos de Beneficencia durante el año actual.

La subasta de alubias ha sido adjudicada a don Andrés Reguera, en la cantidad de 9.290 pesetas. El tipo de subasta era de 9.300 pesetas.

La de vino tinto se ha adjudicado a don Siro Gómez, en la cantidad de 4.850 pesetas, con una baja de 100 peseta sobre el tipo de tasación.

Panorama político

Sánchez Guerra no asistirá a la reunión del bloque constituyente

Se celebrará, por fin, en Barcelona, la Conferencia del desarme?

Entrevista de don Melquiades Alvarez y don Santiago Alba

Madrid, 21.—En el domicilio de don Melquiades Alvarez, celebraron ayer tarde una larga entrevista el jefe del partido reformista y don Santiago Alba.

De la reunión, el señor Alvarez dió la siguiente referencia: —Nada, señores, no puedo decirles sino que don Santiago me ha visitado, y que estando de acuerdo en la fórmula para las Cortes constituyentes, como lo está, hemos de estar de acuerdo en todo.

Negó que hubiera surgido entre ellos ninguna discrepancia. Insistió nuevamente en que don Santiago aceptaba la fórmula de las Cortes constituyentes, tal como ellos la preconizan, y dijo que habían acordado reunirse el domingo, a las once de la mañana, en casa del señor Villanueva. La reunión esperaban tenerla hoy, que llega a Madrid el señor Burgos Mazo, pero ha habido necesidad de aplazarla a causa de que el señor Bergamín se encuentra ocupado con la vista del Consejo de guerra.

Un periodista le preguntó si a la reunión asistiría también el señor Sánchez Guerra, y contestó: —No, el señor Sánchez Guerra no asistirá porque ha manifestado su deseo de mantenerse apartado.

Por su parte, el señor Alba hizo las siguientes manifestaciones: —En efecto, he sostenido una larga conversación con don Melquiades Alvarez. En la reunión que hemos tenido no se han tomado acuerdos, porque todo está supeditado a la reunión que el domingo tendremos todos los del bloque constituyente.

El señor Alvarez me ha dado cuenta de todas las incidencias de la pasada crisis, y yo, a mi vez, le he referido tal como yo lo vi desde París.

La entrevista ha sido cordialísima, habiendo una total coincidencia en la apreciación del momento político. Pero, como ya les digo, todo ha quedado supeditado al cambio de impresiones que hemos de celebrar el domingo.

Cambó a Zaragoza

En el expreso de las ocho cuarenta marchó anoche a Zaragoza el «leader» regionalista don Francisco Cambó.

Manifestaciones del ministro de Estado. Las elecciones hay que ganarlas voto a voto

Madrid, 21.—El conde de Romanones conversó anoche con los periodistas que hacen información en la Presidencia, y comenzó diciéndoles: —Su Majestad el Rey ha llegado a París esta tarde y he sostenido con él una conferencia telefónica. Se encuentra muy satisfecho de las muestras de cariño que ha recibido en Londres. Probablemente, permanecerá algunos días en la capital de Francia. He querido dar cuenta al jefe del Gobierno de estas noticias, y por eso me he apresurado a ir a la Presidencia, tan pronto como las tuve.

Le he hablado también de la petición formulada por el Ayuntamiento de Barcelona para que la Conferencia del desarme se celebre en esa capital. De este asunto me ocuparé también en el Consejo de ministros de mañana.

Realmente—siguió diciendo el conde—, la proposición del Ayuntamiento de Barcelona es tentadora. Ofrece para las reuniones de la Conferencia—que ha de durar, por lo menos, cinco o seis meses—el palacio de Arte Nacional, que, como se sabe, es uno de los edificios mayores del mundo, con un salón capaz para los miles de miembros que asistirán a la Conferencia y con amplitud suficiente para la instalación de todas las oficinas y servicios anexos. Ofrece también dos hoteles de los que hay en la plaza de España, a disposición de los asambleístas, pagándose la estancia y el servicio de automóviles, a la orden. No se trata de competir con Ginebra, ni mucho menos;

pero si en la capital suiza hubiera facultades de organización, en Barcelona podrían allanarse.

El Gobierno ve con simpatía estos ofrecimientos de Barcelona, y a la reunión de la Conferencia en la capital catalana sería interesantísima para España.

El conde de Romanones participó después que se había reunido en el ministerio de Estado con el subsecretario de Economía, el director de Comercio y los tres miembros de la Delegación española para preparar la labor que ha de ser examinada y reanudarse la negociación comercial con Francia. No asistió el ministro de Economía, conde de Bugallá, que ayer, a última hora, se sintió generalmente indispuerto. Como se ve, la primera conversación con delegación francesa tendrá lugar pasado mañana, lunes.

Los periodistas preguntaron al conde de Romanones si estaba ultimada la candidatura monárquica en Madrid para las elecciones municipales.

—Ya saben ustedes—contestó— que yo no me ocupo de política. Se que por haber venido a decirme, lo que se llegará a la candidatura monárquica única. Lo que sí es preciso—añadió el conde—es que los monárquicos se den cuenta de la importancia de las próximas elecciones y adquieran la convicción de que hay que ganárselas voto a voto.

Interesantes declaraciones de un personaje político

Madrid, 21.—Debidamente surprizado y sin temor a que se nos realitifique, podemos afirmar que el Gobierno está completamente comprometido e identificado en cuanto a problemas ya planteados.

Pueden ustedes desmentir categóricamente—ha dicho una elevada personalidad política, intimamente ligada con el Gobierno y poniéndose en labios del propio presidente del Consejo—la noticia publicada por un diario de la noche, en la que se supone que habrá una inmediata crisis total.

Nada de crisis; ni aun siquiera parcial. El Gobierno prosigue su camino y cumplirá el programa sus trazó.

El Decreto restableciendo las garantías constitucionales ha sido enviado a Londres para la reglamentación. El Rey lo firmará mañana, en aquella Embajada y lo en la capilla hoy mismo o mañana por correo aéreo. Por eso no se puede predecir qué día aparecerá en la «Gaceta» aunque es de suponer que se publique el domingo o tal vez el sábado.

A las elecciones irá, pues, el Gobierno dando las máximas garantías. También hemos tratado de asegurar de esta personalidad con la conversamos, cuál es el criterio del Gobierno respecto a la amnistía.

«El presidente del Consejo, en sus declaraciones que hizo a la Prensa, que dió antes de conocerse la sentencia de Jaca, manifestó, y conviene subrayarlo, que el Gobierno está decidido a actuar con la máxima benevolencia. Aquella frase se tradujo después en el indulto de Sedillas».

Ahora pueden ustedes leer la contestación que el almirante Aznar ha dado a los socialistas, en la que él dice respecto al indulto, que ha sido una verdadera complacencia en aconsejarlo al Rey, anticipando una manera real la demostración práctica de los nobles propósitos que le animan. Una y otra cosa aclarará nuestra y señal inequívoca los propósitos de paz y conciliación que animan al Gobierno.

No hay que negar, por consiguiente, que la política que sigue es francamente democrática y que todos los ministros están convencidos de que dentro del seno del Gobierno no salen habilidades».

Hablando de las próximas elecciones, nos dijo que la única que el Gobierno lamenta es la división de elementos monárquicos en algunas localidades, especialmente en

TEATRO JUAN BRAVO

MAÑANA, DOMINGO, 22 DE MARZO

SECCIONES DE CINE SONORO

A las cuatro, a las siete y a las diez y media

La CASA PARAMOUNT presenta la grandiosa película, recientemente estrenada en el cine Callao de Madrid, con grandioso éxito, titulada

CON BYRD EN EL POLO SUR

un film admirable, con prólogo y descripciones hablado en español y rótulos explicativos, también en nuestro idioma

La película de complemento también sonora, de mucha gracia, se titula

Monomanía policial

TEATRO CERVANTES

Mañana, domingo, día 22 de Marzo

Proyección de la colosal película

Misterios de Africa

Proyectada con grandísimos éxitos en el Real Cinema de Madrid

Misterios de Africa

El grandioso éxito cinematográfico del año

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Continúa la vista del Consejo de guerra por el manifiesto de Diciembre

EN LA SESION DE ESTA MAÑANA HAN INFORMADO LOS SEÑORES OSSORIO Y GALLARDO, SANCHEZ ROMAN Y BERGAMIN

Madrid.—A las diez de esta mañana continuó la vista del Consejo de guerra por el manifiesto republicano del mes de Diciembre último.

Las autoridades habían adoptado las mismas precauciones que ayer en los alrededores del Palacio de Justicia.

Asiste numeroso público.

Informe del señor Ossorio y Gallardo

Da principio la vista con el informe del señor Ossorio y Gallardo, que defiende a don Niceto Alcalá Zamora.

Ruega al Tribunal se le permita hacer el informe oral, sin perjuicio de presentarle por escrito.

Comienza diciendo que los procesados lo están por su voluntad, pues no hay otro dato que el haberse hecho responsables del manifiesto. Bastaba que hubieran negado para no estar procesados.

Hace resaltar que el señor Sánchez Guerra invitó a algunos de los procesados a participar en el Gobierno y en el caso de haber aceptado esos puestos preeminentes, España les hubiera rendido pleitesía.

La simple confesión no es prueba y, además, no releva al juez de comprobar las confesiones.

Combate el calificativo de anarcosindicalista que se dió al movimiento abortado.

Los procesados, según el defensor, no imprimieron ni difundieron el manifiesto. Acaso lo hicieron algunos correligionarios o humoristas de mala fe.

Niega que se trate de un alzamiento en armas.

Pensar en republicano no es delito, como tampoco lo es redactar un programa para la república.

Si se estima que el señor Alcalá Zamora está comprometido en la rebelión—dice—, debe acusarse valientemente; si no, debe pedirse la absolución sin temor a quienes piden sangre.

Niega el señor Ossorio y Gallardo que haya Constitución.

Hace un canto a la libertad y al orden.

Se refiere a la jurisprudencia mantenida por el Tribunal Supremo, que no admite delito contra la autoridad, más que cuando ésta se ejerce legítimamente.

Cuando la autoridad se extralimita, no hay autoridad, ni rebelión si no hay autoridad. Y no había autoridad en España porque no hay Constitución.

Dice después que hay cuatro elementos del Directorio militar presidido por Primo de Rivera, que son ahora capitanes generales porque no había Constitución y no existía por consiguiente el delito de rebelión. En otro caso ahora estarían en presidio. (Grandes risas.)

Ataca duramente la obra de la Dictadura, y pregunta si quienes se rebelaron contra ella merecen el calificativo de revolucionarios o de conservadores.

Aporta frases de Pacheco y de Concepción Arenal en apoyo de su tesis.

Continúa diciendo que no existiendo delito militar, tendremos que ceñirnos al derecho común. En todo caso, la Sala tendrá que admitir atenuantes.

Refiere a la sentencia dictada en los sucesos de Jaca que califica de graves y dice que corresponde la atenuante 5.ª del artículo 64 del Código a favor de los hombres políticos cuando se rebelan contra el abuso del Poder; y la atenuante 2.ª del mismo artículo, o sea obrar con arrebatado u obcecación.

Niega que Alcalá Zamora fuera jefe de nada porque no hubo actos materiales ni redactó el manifiesto. La jefatura estaba en cada uno de los procesados.

Pide la absolución para el señor Alcalá Zamora y dirigiéndose a los procesados, dice que se siente orgulloso de que un grupo de compañeros hayan expuesto todo tratando de dar a España un nuevo Derecho.

Informe del señor Sánchez Roman

Defiende al señor Largo Caballero y abunda en los argumentos del señor Ossorio y Gallardo.

Dice que a su defendido sólo debe imputársele el que autorizara con su firma el manifiesto republicano, pues no colaboró en su redacción.

Pregunta contra qué Constitución se alzarón los procesados, pues la del 76 está muerta.

Estamos en un régimen excepcional del cual no podríamos salir sin el esfuerzo generoso de unos hombres que lo sacrifican todo.

Dirigiéndose luego al Tribunal,

dos por la libertad que ser vencedores en favor del absolutismo.

A la una y media de la tarde se suspendió la vista, para continuarla a las tres y media.

Los procesados almorzaron en el salón del Decanato con sus familias y defensores.

Las medidas de precaución y la opinión del ministro de la Gobernación

Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo esta mañana a los periodistas que posiblemente terminará esta tarde la vista del Consejo de guerra por el manifiesto republicano del mes de Diciembre y que mañana se publicará en la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías.

—¿Absolutamente todas?—preguntó un periodista.

—Absolutamente todas—contestó el marqués de Hoyos.

Como otro periodista dijera al ministro que se había comentado el lujo de precauciones adoptadas por el Gobierno para trasladar a los procesados desde la Cárcel Modelo al Palacio de Justicia, contestó el marqués de Hoyos:

—Efectivamente. Pero soy de opinión que vale más excederse en las precauciones que intentar luego restablecer por la violencia una posible alteración de orden.

Gratitud de la Familia Real

Madrid.—En la Secretaría de Palacio han facilitado una nota en la que Sus Majestades y Altezas Reales desean testimoniar por medio de la Prensa, su gratitud a cuantas personas se han interesado por el estado de la infanta doña Cristina.

El regreso del Monarca

Madrid.—En Palacio nos han manifestado que seguramente el lunes regresará a la Corte S. M. el Rey.

La elección del rector en la Universidad Central

Madrid.—En la Universidad se verificó esta mañana la votación para elegir rector de aquel Centro docente.

Don Pío Zabala obtuvo 60 votos y 55 el señor García Varela.

Como no ha habido mayoría absoluta, se repetirá la votación el sábado próximo, quedando elegido el que obtenga mayoría ese día.

La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:

- 1.º, 575, Melilla, Barcelona y Bilbao.
 - 2.º, 33.276, Madrid, Talavera de la Reina y Barcelona.
 - 3.º, 35.093, Barcelona.
 - 4.º, 14.989, Sevilla y Barcelona.
- Premiados con 3.000 pesetas:
- 38.391, 4.363, 34.580, 27.756, 25.802, 23.570, 7.975, 5.338, 35.731, 24.543, 1.893, 4.883, 3.329, 24.078, 31.419, 11.615, 2.553, 10.974, 26.723, 5.013.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

CONTINUA EL CONSEJO DE GUERRA

Comida de los procesados

Madrid.—A las cuatro menos diez se reanudó la sesión del Consejo de Guerra.

En la Sala se nota mayor animación que en anteriores sesiones.

Hubo necesidad de habilitar algunos bancos en el estrado para que los ocuparan numerosos letrados.

Comenzó la sesión con el informe de la señorita Victoria Kent, defensora de don Alvaro de Albornoz.

Empieza diciendo que es la primera vez que informa ante un Consejo de guerra. Destaca la historia limpia de su defendido y hace referencia a la vida que arrastró el país desde el mes de Enero de 1930, suspendidas las libertades para la emisión del pensamiento, convirtiendo de hecho a España en un pueblo sometido al Poder tiránico, por lo que el derecho de la insurrección resultaba legítimo.

Agrega que en el manifiesto redactado por los que hoy se sientan en el banquillo, no puede haber el delito de conspiración para la rebelión que declara el fiscal, así como ha quedado desvanecido ante los hechos reales, el mito de anarquista o comunista que señaló el Gobierno anterior a los sucesos de diciembre.

Añade que no es acertada la petición fiscal, porque en la fecha que se publicó el manifiesto y desde el año 1923, los gobiernos que rigieron a España eran ilegítimos.

Para existir el delito de rebelión, han debido traerse al Consejo las pruebas de colaboración militar de que habla el fiscal. Lee, en apoyo de sus afirmaciones, varios artículos de los Códigos antiguo y moderno.

Termina diciendo que a nadie debe extrañar la publicación de un manifiesto republicano, que obedece a la situación creada por el Poder público que iba empujando al pueblo a la revolución. Protesta contra las vejaciones y malos tratos recibidos por su patrocinado en el traslado desde Alicante a Madrid y pide la absolución.

Impresión final

Se supone fundadamente que a la terminación del Consejo de guerra, cuando el presidente interrogue a los procesados si tienen algo que manifestar, éstos, colectivamente, se declararán responsables de los sucesos de Cuatro Vientos, pero no de los de Jaca, que tuvieron lugar en fecha anterior a la publicación del manifiesto. Esto no deja de ser una impresión, sin que pueda responderse de que así suceda.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El señor Ventosa habló extensamente con los periodistas que acuden a su Ministerio a hacer información.

Manifestó que había recibido una visita de entidades industriales interesadas en los términos que haya de redactarse el tratado comercial con Italia.

Añadió que estaba ocupándose con toda actividad de los asuntos de Fomento que tienen repercusión en su departamento y de la supresión de las cajas especiales, de las que venían funcionando veintiséis con la mayor independencia. Aunque hoy todas estas cajas no se administran por sí, sino que tienen cuenta corriente con el Tesoro, ha de llegarse a su total supresión, que no puede hacerse de una forma radical por el perjuicio que sufrirían de momento algunos servicios.

Desmintió la dimisión del gobernador del Banco de España, señor Bas.

Contestando a preguntas de un repórter que le interrogó sobre los planes de Fomento, dijo que lo esencial era concretar primeramente dicho plan y después hacer un presupuesto detallado de los gastos e ingresos.

Refiriéndose a nuestra moneda, dijo que en Londres se había cotizado hoy la libra a 45,67 pesetas, lo que demuestra una tendencia favorable para nuestra moneda.

Agregó que las reuniones con el organismo que interviene en la cuestión de los cambios, tiene por principal objeto ordenar las disposiciones dictadas sobre la materia para suprimir lo que sea innecesario y reformar lo que sea preciso.

Se necesita urgentemente la fección de una estadística que haga conocer en cualquier momento el normal movimiento de los cambios, pues el aspecto básico de la cuestión estriba en que nuestra moneda tenga un criterio de unidad.

Habló después del empréstito exterior, diciendo que nada se sabe del momento, puesto que hay que esperar a la determinación que el Gobierno sobre política financiera.

Terminó el señor Ventosa recomendando una vez más discreción y prudencia en cuanto se refiere a estas cuestiones, por que cualquier información inexacta puede causar irreparables pérdidas a nuestro crédito.

Una carta del padre del capitán Sediles y contestación del jefe del Gobierno

Madrid.—El padre del capitán Sediles, comandante retirado, de Toledo, ha dirigido al jefe del Gobierno una carta al presidente del Consejo de Ministros:

«Excelentísimo señor: Con suma alegría recibí la noticia de la pena de muerte por el Consejo de guerra de mi hijo, por el delito de asesinato. Doy las gracias más expresamente a Su Majestad por la diligencia con que el Decreto de indulto y a sus personalidades que forman el Gobierno por sus nobilísimos sentimientos que no podré olvidar jamás.»

El presidente del Consejo contestó al señor Sediles en los términos siguientes:

«Muy señor mío: Recibo su atenta carta con la natural emoción, por las frases de gratitud hacia el Rey y el Gobierno que hemos tenido gran satisfacción en poder indultar a su hijo de la grave pena que le impuso el Consejo de guerra; y tengo suma alegría al considerar la que usted habrá experimentado en estos momentos.»

El señor Alba conferencia con el alcalde de Madrid

Madrid.—El alcalde de Madrid, señor Ruiz Jiménez, celebró una entrevista con don Santiago Alba.

Al ser interrogado por los periodistas, el alcalde de Madrid quitó importancia política a la visita, que no tuvo otro móvil que saludar al señor Alba y reiterarle el afecto de antiguo le profesa.

MENCHETA

que los antimonárquicos de las tendencias más opuestas han formado el frente único y se agitan con gran entusiasmo.

De sociedad

De viudas

Hasagado: De atender, en donde ha pasado un día, nuestro querido amigo y colaborador, el virtuoso sacerdote, profesor del Seminario y cura párroco de la iglesia de San Millán, don Esteban López Velicia.

Defunciones

El día que se celebre el día 23, en la iglesia del Corpus, de seis a siete de la tarde; las misas que se digan en la tarde, a las siete y media, en San Clemente; la de ocho y media, en las dominicas; y las de ocho y media, nueve y nueve y media, en los días, serán aplicadas por el eterno descanso del señor don Vicente Fernández Berzal (q. e. p. d.). Su familia y demás familia agradecerán sus amigos la asistencia.

Defunción de mano

Por don Mariano Rodríguez, de Almedo (Valladolid) para su hijo el abogado e industrial don Eugenio Rodríguez Pérez, ha sido pedida a don Basilio Mesa García la mano de su bella hija Soledad. Este enlace unirá a dos familias que figuran a la cabeza del movimiento industrial de Segovia, nuestra comarca.

Entre los novios se han cursado unos regalos de costumbre.

La boda se efectuará en el próximo mes de Mayo.

Anticipamos nuestra felicitación a sus futuros esposos y a sus familias.

El Congreso Eucarístico de Valladolid

Ha sido designado delegado en Segovia del Congreso Eucarístico de Valladolid, el lectoral de esta Catedral, don Andrés Gozalo.

La boda en Madrid

En la iglesia parroquial de Santa Barbara, de Madrid, se ha celebrado la boda de la señorita Mari-Angelita Velasco y Villegas, hija comandante de Artillería don Esteban de la actual subsecretaría de Gracia y Justicia, con el de Sarrriena, don Antonio Martínez y Ballesteros.

Impresión de gratitud

Los señores hijos de don Aliphar López Losada, dan las gracias a tantas personas se han asociado al dolor que les ha producido el fallecimiento de su querido padre, participando al mismo tiempo que las señoras gregorianas darán principio mañana, a las diez de la misma, en la capilla de los Padres Franciscanos.

Estreno de una obra de Shaw, traducida por Julio Brouta

En el teatro Fontalba, de Madrid, se ha estrenado por la notable compañía de Lola Membrives, una nueva obra de Bernard Shaw, traducida al inglés al castellano, por nuestro querido amigo y cultísimo colaborador de este periódico, don Julio Brouta.

Al respecto de éste, dice el crítico de «A B C», que se de difundir entre nosotros el teatro dramaturgo irlandés, pudiendo en 1908, con el título de «The Philanders», comedia de los primeros tiempos del autor (Shaw), la cual se ha modificado con un sentido más acorde al pensamiento de éste: «El hombre que se deja querer», y que se ha ido presentando en escena por la citada famosa actriz.

Se trata de una comedia de mucha ironía y gracia, siendo su mayor mérito la penetración y luz del lenguaje.

El público que acudió al estreno aplaudió calurosamente al final de los actos.

Respecto al señor Brouta nuestra gratitud por este nuevo éxito obtenido, que viene a ser tantos muchos conquistados en un empeño laudable de dar a conocer en España las más geniales producciones de Bernard Shaw.

El señor Bernabé Berzal

El señor Bernabé Berzal, uno de los más destacados y esclarecidos escritores de la Prensa segoviana, a los servicios consagró los mejores años de su existencia, dejando, de su colaboración constante y fecunda en los periódicos locales, ejemplares de su laboriosidad, claro ingenio agudo, firme lealtad y gallardo proceder.

El tiempo que ha transcurrido desde el nacimiento de esta desgracia, tan irreparable para nosotros, nos ha entibado el recuerdo que en la casa de la familia, el día del finado, cuya modestia hizo laborar obscuramente poniendo todo su esfuerzo y su vida inextinguible en Segovia, a la familia con entusiasmo, tra-

bajando en favor de ella con un desinterés honroso, digno de imitarse por todos nuestros conciudadanos.

La prosa fácil de Berzal, elegante y correcta, sus interesantes artículos «Del Segovia viejo», en los que narra sucesos de gran relieve en la vida de otras épocas en nuestra ciudad, todavía se evoca en este diario con agrado, considerándola como modelo de bien decir y de una amenidad que logró captarse el favor de los lectores cultos, constituyendo una de las mayores galas de EL ADELANTADO, por tratarse además de unos trabajos periodísticos, difíciles de imitar.

Berzal, por su gran corazón y por su alma de niño, se atrajo la más fervida simpatía y el afecto más sincero de todo el vecindario, causando su muerte el hondo pesar que es de suponer.

Era un hombre bueno y un espíritu muy cultivado; pudiendo decirse que, en su trámite provechoso por la vida, no dejó ni una sola enemistad y sí amigos fieles y entrañables.

Descanse en paz el llorado maestro y reciban sus atribulada viuda y nietas nuestro pésame más sentido por ésta, que puede calificarse de inmensa desgracia para las letras de esta provincia.

VELOS ULTIMA NOVEDAD, TODOS LOS PRECIOS

Casa Fermín CAMISAS PARA CABALLERO LOS GUSTOS MAS ELEGANTES

NOTAS DE HACIENDA

Conciertos por transportes

Los concesionarios de líneas de conducción de viajeros en automóvil de la provincia, que aún no hubieran solicitado el concierto con la Hacienda, para pago en el actual año del impuesto que grave el billete de los viajeros y el exceso de equipajes o mercancías que conduzcan, deberán solicitarlo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, antes del día 31 del actual mes, nuevo e improppable plazo que se concede para estos efectos, y pasado el cual se liquidará el impuesto por kilómetro de recorrido a los no concertados.

En este sentido se publicará un breve, en el «Boletín Oficial», una circular de la Administración de Rentas públicas.

Segovia religioso

En San Millán

Mañana, día, 22, celebrará su fiesta mensual la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga.

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general, que será armonizada y en la que un escogido coro de niñas interpretará valiosos motetes.

Por la tarde, a las cuatro, rosario, coronita del Niño Jesús de Praga, exposición y reserva y cánticos.

Se replica a los socios de la Visita Domiciliaria asistan en compañía de sus hijos a tan concurridos cultos, para que el Niño Jesús de Praga cumpla la promesa que ha hecho de «favorecer a quien le honre y le dé su culto».

Novena a la Virgen de la Soledad

Esta tarde, a las seis y media, dará comienzo en la iglesia de San Millán una solemne novena dedicada a la Santísima Virgen de la Soledad al pie de la Cruz, por sus devotos y cofrades.

Todos los días, a la expresada hora, habrá Exposición del Santísimo Sacramento, Santo Rosario, ejercicio piadoso de novena, sermón, bendición sacramental y Reserva del Santísimo, terminándose con la Salven a la Virgen Dolorosa.

La música religiosa de la novena estará a cargo de un escogido coro de voces y orquesta, integrado por elementos de la parroquia. Hay concedidos cincuenta días de indulgencia por cada asistencia a estos cultos.

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Manolito Bienvenida, paso-doble.—J. Guerrero.
- 2.º Atienda usted, señor, chotis.—J. Guerrero.
- 3.º Preciosa, obertura.—Weber.
- 4.º La rosa del azahrán, selección.—J. Guerrero.
- 5.º ¡Me caso en la mar!, vals.—M. Penella.
- 6.º Mantones y claveles, pasodoble.—A. Peñalva.

SUETOS

Aniversario

El lunes, 23, se oficiará una misa de cabo de año, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Martín, por el eterno descanso del alma de la joven Justa San Isidro (q. e. p. d.), hija del subcabo de serenos de esta ciudad.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia.

Estatutos por los que ha de regirse la Sociedad de Seguros Mutuos sobre el pedrisco de la provincia de Segovia

Artículo I. Se crea la Asociación de Seguros Mutuos contra el Pedrisco en la provincia de Segovia, por iniciación de la excelentísima Diputación provincial, de acuerdo con la Cámara Agrícola y Ayuntamientos que enviarán representación a la Asamblea celebrada a tal fin; será objeto de la misma indemnizar a los que en ella se aseguren de los daños producidos en sus cosechas por el granizo o pedrisco conforme a las condiciones que se establecen en este Reglamento.

Artículo II. El domicilio de esta Sociedad será en esta capital en el sitio que oportunamente se designará, donde instale sus oficinas la Cámara Oficial Agrícola de la provincia.

Artículo III. El seguro que realiza esta Asociación es exclusivamente de carácter mutuo y mediante esta mutualidad todos los inscritos en esta Sociedad tienen el carácter de asegurados y aseguradores, garantizándose mutuamente y en la proporción que a sus contratos correspondan mediante el prorrateo del importe total que arrojen los siniestros producidos en cada uno.

Artículo IV. El seguro se realizará mediante la formalización de una póliza-contrato que se firmará por duplicado con arreglo a clasificaciones de riesgos y clases de cosechas.

Artículo V. Serán indemnizables los siniestros que excedan de una cantidad mayor del 8 por 100 del capital asegurado.

Artículo VI. Serán objeto del seguro las cosechas de los cereales de invierno y de verano, de leguminosas; de invierno y de verano, de otros productos secundarios, como consecuencia se aseguran las cosechas de trigo, cebada, centeno, algarroba y avena.

Artículo VII. La Asociación de Seguros Mutuos que se crea asegurará los daños producidos por el granizo o pedrisco exclusivamente, no considerándose como tales los producidos por inundaciones, heladas, trombas, huracanes u otros fenómenos atmosféricos que precedan, acompañen o sigan al pedrisco. El seguro se refiere a las cosechas en pie, no indemnizándose los daños sufridos después de la recolección en los campos o en las eras.

Sin embargo de esto, los que sufran daños por estos fenómenos que no sean granizo o pedrisco, y en una proporción superior a la quinta parte de la cosecha, quedarán exceptuados del pago de la cuota de las cuotas del seguro que les correspondiera. Igualmente serán exceptuados del seguro los asegurados que sufrieren defecto del pedrisco que exceda del 8 por 100 del capital asegurado a juicio de la Junta provincial.

Artículo VIII. Al hacer el contrato de seguro, se entiende que el asegurado podrá asegurar la totalidad de las cosechas o parte de ellas, las que cultiva por su propia cuenta, sean o no de su propiedad; en el primer caso presentará una relación firmada con los siguientes datos:

Numeración de cada parcela, sitio o paraje en donde está enclavada, término municipal donde radique, extensión y cosecha que lleva, y en el segundo caso se presentarán estos mismos datos con más los linderos de cada finca asegurada. Declarando en los dos casos el valor de la cosecha probable que lleva de cada especie de grano.

La Junta local y provincial, al recibir estos datos, podrá pedir más detalles al asegurado cuando lo estime necesario para evitar confusión entre las parcelas en el resultado final de apreciación de las cosechas.

El seguro mutuo se hace por un año, siendo renovable todos los años con nueva declaración, pues por rara coincidencia sería la misma declaración un año que otro.

La cuota a satisfacer por daños sufridos se prorratea entre los asegurados con arreglo al valor de la cosecha declarada y daños ocasionados, sin que en ningún caso pueda ser la cuota a satisfacer mayor del 2 por 100 del valor de la cosecha declarada.

La indemnización por daños causados por el pedrisco será el 90 por 100 de la cosecha apedreada y si ésta excediera al 2 por 100 que, como máximo, se fija por cuota, el 0 por los siniestros percibirían el tanto por 100 a que alcanzase la recaudación. A los daños causados por el pedrisco se aumentará el gasto ocasionado por las comisiones y peritos de las Juntas al tasar los primeros.

Artículo IX. La solicitud de ingreso podrá ser presentada a partir de la fecha de 1.º de Febrero a 30 de Abril, excepto en el presente año que se admitirán hasta el 31 de Mayo. Debiendo tener presente que si antes

de estas fechas ocurriera algún siniestro se declararán nulas las pólizas no presentadas a la Junta provincial a partir de los cuatro días anteriores del primer siniestro.

Artículo X. Las solicitudes de seguro, como todos sus datos de cosecha total de inscripción de parcelas según declaración de los asegurados, deberán ser examinados por la Junta local, la que comprobará estos datos, según de los medios de que disponga, y será informada por la misma, para remitirla a la Junta provincial. El seguro quedará firme, una vez que la Junta provincial apruebe el documento expresado. En el acto de presentar el asegurado la solicitud del seguro de la Junta local deberá ser acompañada del importe de los timbres que haya de satisfacer al Estado por los reintegros, y una peseta para gastos de material de escritorio y análogos de éstos de las Juntas locales, a menos que con la declaración de Sindicatos que se ha de gestionar de conseguir se evitara todo gasto de timbres y demás derechos del Estado, en cuyo caso sólo tendría que abonar el importe de una peseta para los gastos de impresos y sellos de las mencionadas Juntas locales.

Organización y constitución de las Juntas locales

Artículo XI. Las Juntas locales de cada pueblo deberán constituirse de cinco individuos, elegidos por votación entre los asegurados una vez que el número de éstos llegue a diez.

Desde el momento de la aprobación de estos Estatutos hasta que haya firmado la póliza del seguro el número de asegurados antes mencionado, funcionarán interinamente una Junta compuesta de los señores alcalde, juez municipal y secretario del Ayuntamiento y de dos agricultores designados por la Junta provincial. Una vez transcurridas las fechas de 31 de Mayo para el año actual, y la de 30 de Abril para los años venideros y se viera que el número de asegurados en el pueblo no llega a la cifra mínima para poder constituirse la Junta local en propiedad, la Junta provincial se subrogará en los derechos y deberes de la Junta local.

Artículo XII. La Junta provincial quedará constituida por los vocales natos, el señor presidente de la excelentísima Diputación provincial, presidente de la Cámara Oficial Agrícola, el señor ingeniero jefe del Servicio Agronómico y el señor ingeniero jefe del Servicio de Avance Catastral de Rústica, o quien le sustituya, legalmente, y de diez vocales elegidos por votación entre las Juntas locales una vez constituidos en propiedad; los cuales nombrarán de su seno los cargos de presidente, tesorero y secretario interventor.

Artículo XIII. Desde el momento en que se apruebe este Reglamento por la Asamblea de representantes de los pueblos, funcionará una Junta interina provincial compuesta de los vocales natos y de un número de 10 individuos (diez) elegidos por la Asamblea en el mismo acto, los cuales cesarán en sus funciones tan pronto se nombre en propiedad la Junta provincial.

Deberes de las Juntas locales

Artículo XIV. Una vez constituidas las Juntas se procederá a los nombramientos de presidente y secretario y aquellos otros cargos que creyeran conveniente. Los deberes de las Juntas locales serán los siguientes:

1.º Hacer gran propaganda para conseguir el mayor número de asociados.

2.º Formalizar las pólizas o contratos con los asegurados en aquellos casos en que fuese necesario con arreglo a los datos que les facilitan los asegurados.

3.º Informar a la Junta provincial sobre la exactitud de las declaraciones presentadas por los asegurados, y demás antecedentes a que sean interesados por la Junta provincial.

4.º Dar cuenta a la Junta provincial en el término de cuatro días de los siniestros ocurridos en sus respectivos términos.

5.º Auxiliar a los peritos en los trabajos de tasación.

6.º Proponer a los peritos practiquen que hayan de hacer la tasación de los daños ocasionados.

7.º Hacerse cargo de las cantidades que ingresen los asegurados de sus respectivos términos e ingresarlas en la Caja provincial en el plazo señalado, y si transcurrido el plazo no ha hecho el pago, dar cuenta a la Junta provincial.

8.º Distribuir entre los interesados las cantidades que correspondan a sus respectivos términos municipales que hayan sido siniestrados.

Deberes y derechos de la Junta provincial

Artículo XV. Los deberes de la Junta provincial son los siguientes:

1.º Vigilar el funcionamiento de las Juntas locales.

2.º Designación de los peritos con arreglo a las normas que se determinan en este Reglamento.

3.º Reunirse cuantas veces lo crea conveniente el señor presidente o lo soliciten dos vocales de la Junta provincial.

4.º Acordar el prorrateo entre los asegurados con los informes de los peritos y de las Juntas locales una vez ocurridos los siniestros.

5.º Resolver las diferencias de apreciación que pudieran existir entre los peritos y los asegurados.

6.º Designación del perito técnico que haya de resolver las diferencias de apreciación entre los designados de las Juntas locales y los asegurados.

7.º Acordar la convocatoria a Juntas generales a los asegurados, con arreglo a las reglamentarias.

8.º Acordar, si procediera, la celebración de Asambleas, ordinarias o extraordinarias.

Siniestros. Forma de calcular los perjuicios, informes de los peritos e indemnización de daños

Artículo XVI. Una vez ocurrido un siniestro, la Junta local procederá con sus peritos a hacer una tasación provisional de los daños habidos a los asegurados del término municipal cuya tasación comunicarán a cada uno de los siniestrados con el importe de los daños que, respectivamente, hayan sufrido, y a su vez los comunicarán en el término de cuatro días a la Junta provincial.

Esta Junta, teniendo en cuenta la importancia de los daños sufridos, el número de asegurados de cada término municipal, procederá al nombramiento de peritos de entre los propuestos por las Juntas locales, cuyo número no será menor de dos ni mayor de ocho, debiéndose excluir a los peritos del mismo término y pueblos colindantes, haciendo la designación por sorteo entre los restantes la mitad entre los peritos de los pueblos del mismo partido judicial, y la otra mitad de los demás partidos judiciales, y si es posible de entre los peritos de los pueblos no siniestrados.

Hecha la tasación por estos peritos, la entregará a la Junta local y a la vez lo comunicará a la Junta provincial, y la Junta local la comunicará a los interesados.

Además el interesado será invitado a nombrar perito que le represente en el acto de la tasación.

Artículo XVII. Hecha la tasación, será comunicada a la Junta local y provincial y si hubiera habido acuerdo entre todos los peritos, incluso el del asegurado, la tasación será firme. Si hubiera desacuerdo, sea entre los peritos de la Junta o con el del asegurado, la Junta provincial designará un técnico que, asistido de dos prácticos, examinará todas las tasaciones, oyendo a los peritos y resolverá definitivamente.

Asambleas generales de asegurados

Artículo XVIII. Las Asambleas estarán formadas por la reunión de los asegurados que a ellas concurren por sí o por medio de representación un representante de cada Junta local por sí o por delegación y serán presididas por el presidente estas Asambleas o por el que haga sus veces. Las de representación deberá hacerse constar por escrito dirigido al presidente de la Junta provincial y autorizados por las Juntas locales.

Artículo XIX. Las Asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras o sea las ordinarias, deberán ser dos por lo menos, una en el mes de Febrero o Marzo, en la que se trate de la marcha de la Sociedad en el año anterior, de la aprobación de cuentas y de la renovación de las Juntas cuando procedan, y la otra en el mes de Septiembre, para dar cuenta de los siniestros ocurridos y demás asuntos que creyera convenientes la Junta provincial.

Artículo XX. Para tomar acuerdos en las Asambleas ordinarias, en primera convocatoria, será preciso que concurren al menos la mitad mas uno de los representantes de las Juntas locales (entendiéndose que será uno por cada Junta local). Si no concurrieran número suficiente, se procederá a citar en segunda convocatoria, dejando transcurrir ocho días desde la convocatoria a la celebración de la Junta para poder tomar acuerdo cualquiera que sea el número de los existentes.

Artículo XXI. La Asamblea extraordinaria se celebrará para modificar artículos de este Reglamento, para resolver sobre la disolución de la Sociedad y para cambiar la forma de la misma.

Artículo XXII. Para poder acordar la disolución de la Sociedad se precisará la conformidad de las dos

terceras partes de los asegurados, en Asamblea general extraordinaria.

Artículo XXIII. Para resolver cualquier discrepancia que pudiera surgir por los asegurados y la Junta provincial, se procurará resolverlo amigablemente, nombrándose por cada una de las partes un representante y ambas representaciones presididas por una tercera persona designada por la Cámara Agrícola se reunirán en Segovia y previo estudio de los documentos y antecedentes del caso darán un dictamen, sobre la cuestión debatida que será imponible.

Forma de realizar ingresos y pagos

Artículo XXIV. Por la Junta provincial se abrirá una cuenta corriente con la Sucursal del Banco de España, cuyo título será: ASOCIACIÓN DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA. En esta cuenta, las Juntas locales harán ingreso de las cantidades que recauden en sus respectivas localidades de los prorrateos que correspondan a los asegurados y harán entrega a la Junta provincial del resguardo impreso.

Para retirar de esta cuenta los fondos correspondientes a los siniestrados y a los peritos tasadores, una vez aprobados por la Junta provincial el expediente de daños, serán expedidos los cheques correspondientes a nombre de las Juntas locales bajo la firma del presidente y de los dos vocales de la Junta provincial que hagan las veces de secretario y tesorero.

La Junta provincial habrá de llevar una contabilidad, según las instrucciones que acuerda la misma.

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

Buscando un corazón, comedia cinematográfica de las selecciones Verdager

Película de ambiente americano con sus características escenas y sus pintorescos episodios. La mayor parte de la acción sucede en un gran circo, lo que presta al film cierto encanto.

El director ha logrado salvar un poco la vulgaridad del argumento, dándole un tono de relativa sobriedad y simpatía. Acaso hubiese podido llegarse a más positivos resultados de haber acudido a una cons-

trucción escénica sin efectismos ni vacilaciones, pero hay que advertir que el tema del circo—tan repetido—asi como creó una literatura especial, ha conseguido ya una tradición cinematográfica.

Interpretación y técnica, bastante cuidadas. En la primera sobresalen las gallardías de la protagonista, que es una notabilísima amazona.

Aun dentro de unos procedimientos no muy actuales, la película tiene elementos más que sobrados para interesar y agrandar al público.

EN CERVANTES

Ante numeroso y distinguido público, fué proyectada ayer, por segunda vez en este teatro, la interesante y bella opereta en technicolor «El rey vagabundo».

Todos cuantos presenciaron la proyección elogiaban con entusiasmo la belleza y claridad del colorido, el acierto en los conjuntos que dan en todo momento la sensación

de realidad y vida, por su dinámica y naturalidad de movimientos en las figuras, la picardía e interés de la fábula, sus situaciones francamente musicales, aprovechadas brillantemente por el compositor que ha logrado una partitura de dulces y simpáticas melodías que adquieren virilidad y energía en momentos de lucha y victoria, y se desgran en graves notas litúrgicas y tañido de campanas al recobrase la paz la calma.

Otro acierto, de esta bella cinta Paramount, aparte su inmejorable interpretación, es la riqueza y fastuosidad sabiamente empleadas para lograr aquellos interiores palatinos de maravilla, aquellos jardines de ensueño y aquellos cuadros dantescos de la taberna de los vagabundos.

Se venden cincuenta y siete obras de Migueláñez. Titulación y condiciones, Notaría de don Luis Rincón en Segovia.

EL PROTECTOR AEG VIGILA SU MOTOR!

2 1/2% extra contra este recorte Validez: 31 Julio 1931

Llevar Bobina de mínima tensión y de máxima intensidad. Sistema termico p^o sobrecargas y sustituye a Interruptor y Fusibles.

Para retirar de esta cuenta los fondos correspondientes a los siniestrados y a los peritos tasadores, una vez aprobados por la Junta provincial el expediente de daños, serán expedidos los cheques correspondientes a nombre de las Juntas locales bajo la firma del presidente y de los dos vocales de la Junta provincial que hagan las veces de secretario y tesorero.

La Junta provincial habrá de llevar una contabilidad, según las instrucciones que acuerda la misma.

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

Buscando un corazón, comedia cinematográfica de las selecciones Verdager

Película de ambiente americano con sus características escenas y sus pintorescos episodios. La mayor parte de la acción sucede en un gran circo, lo que presta al film cierto encanto.

El director ha logrado salvar un poco la vulgaridad del argumento, dándole un tono de relativa sobriedad y simpatía. Acaso hubiese podido llegarse a más positivos resultados de haber acudido a una cons-

trucción escénica sin efectismos ni vacilaciones, pero hay que advertir que el tema del circo—tan repetido—asi como creó una literatura especial, ha conseguido ya una tradición cinematográfica.

Interpretación y técnica, bastante cuidadas. En la primera sobresalen las gallardías de la protagonista, que es una notabilísima amazona.

Aun dentro de unos procedimientos no muy actuales, la película tiene elementos más que sobrados para interesar y agrandar al público.

EN CERVANTES

Ante numeroso y distinguido público, fué proyectada ayer, por segunda vez en este teatro, la interesante y bella opereta en technicolor «El rey vagabundo».

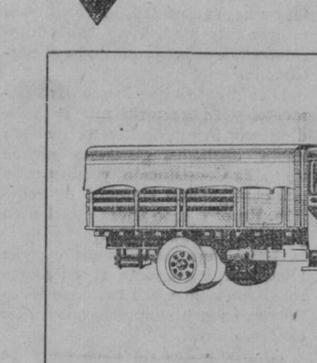
Todos cuantos presenciaron la proyección elogiaban con entusiasmo la belleza y claridad del colorido, el acierto en los conjuntos que dan en todo momento la sensación

de realidad y vida, por su dinámica y naturalidad de movimientos en las figuras, la picardía e interés de la fábula, sus situaciones francamente musicales, aprovechadas brillantemente por el compositor que ha logrado una partitura de dulces y simpáticas melodías que adquieren virilidad y energía en momentos de lucha y victoria, y se desgran en graves notas litúrgicas y tañido de campanas al recobrase la paz la calma.

Otro acierto, de esta bella cinta Paramount, aparte su inmejorable interpretación, es la riqueza y fastuosidad sabiamente empleadas para lograr aquellos interiores palatinos de maravilla, aquellos jardines de ensueño y aquellos cuadros dantescos de la taberna de los vagabundos.

Se venden cincuenta y siete obras de Migueláñez. Titulación y condiciones, Notaría de don Luis Rincón en Segovia.

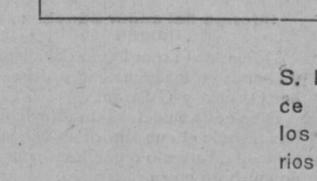
S. E. I. D. A. S. A.



Tiene el honor de ofrecerse a todos los automovilistas como distribuidor de los coches y camiones Dodge Brothers para las regiones Centro, Extremadura, Andalucía y Levante

DODGE BROTHERS

S. E. I. D. A. S. A. pone a disposición de todos sus amigos las series completas de coches y camiones Dodge y piezas de recambio en stock en su casa de Madrid y sus Agencias de provincias, así como la perfecta organización de su Estación de Servicio en Madrid, una de las mejores de España



S. E. I. D. A. S. A. se complace en ofrecer sus servicios a los actuales y futuros propietarios de Coches y Camiones Dodge

S. E. I. D. A. S. A.
Espronceda, 38 y 40 - MADRID

Agricultura--Ganadería

La industria del nitrato

por GILBERT C. LAYTON

En los últimos tres años los productores chilenos han pasado por todas las etapas del proceso de industrialización y racionalización de la industria y el hecho de que hayan pasado cierta tranquilidad, al abrigo de la restricción internacional y nacional de la producción, no deja de ser significativo e instructivo en una época en que los planes de restricción están a la orden del día.

Los primeros pasos para la consecución técnica y financiera de la industria fueron dados en 1928 por Guggenheims, de Nueva York, quienes dándose cuenta de que los progresos realizados en la producción de abonos sintéticos, Alemania e Inglaterra, desde la guerra había terminado virtualmente el monopolio ejercido durante tiempo por Chile. Con su nuevo proceso Guggenheims sustituyeron las antiguas patentes de Shank por un proceso prácticamente eficiente.

Mediante un desembolso de unos millones de libras esterlinas en 1929 el control de la mitad de la industria del nitrato. Y esto obligó a otras firmas a abandonar sus fábricas.

Las actividades de los Guggenheims vieron fortalecidas por las leyes chilenas, para el cual se les otorgó el derecho de exportación de nitrato. Esto constituyó una partida especial para el equilibrio del presupuesto. Y apoyó la tentativa de la Asociación de Productores de Nitrato para controlar la venta de nitrato sintético.

Este convenio restringió la producción sintética señalando sus límites mientras que, por otra parte,

te, a la exportación del nitrato chileno no se le fijó límite. Esto permitió desaparecer algunos mercados productores cuyos precios estaban arruinando la industria chilena. La concentración de todos los productores chilenos bajo los auspicios del Gobierno en una entidad—la Compañía de Salitre de Chile, o Cosana—permitió la restricción de la producción, el cierre de las factorías superfluas, la aplicación general del proceso Guggenheims, y que el control de ventas y precios pudiera llevarse a cabo de un modo efectivo. Estas medidas han empezado a demostrar su provecho. La producción en Chile se ha reducido muy considerablemente. En el primer semestre de 1930 disminuyó en cerca de 125.000 toneladas con respecto a la del mismo período del año anterior. La producción total del año se ha calculado en 2.385.000 toneladas contra 3.238.000 toneladas en 1929. La capacidad productiva se estima en 5.250.000 toneladas al año, o sea en más del doble de la producción.

Pero de un estudio más detallado de las cifras de producción, la consecuencia deducida no es tan satisfactoria. La superproducción ha sido la nota característica de la industria chilena desde 1926. El promedio de 1921 a 1926 fué de poco más de 2.000.000 de toneladas. En 1927 bajó a 1.614.000, pero al año siguiente se elevó a casi el doble de esta cifra, siendo la producción de ese año 3.163.000 toneladas. En 1929 fué de 3.238.000 toneladas. Desgraciadamente es consumo mundial, abastecido hoy, cada vez más por los productos sintéticos, no guarda relación con estas cifras. Aunque los precios han disminuido considerablemente—de 1926 a 1930 el precio medio por tonelada descendió de 19 chelines 6 peniques a 14 chelines 8 peniques—, el mercado no ha aumentado, y a la alza del 60 por 100 de la producción correspondió un aumento de sólo el 33 por 100 en el consumo. A fin de 1929 los stocks mundiales de nitrato ascendían a 2.262.000 toneladas, que representan el 75 por 100 de la producción anual en Chile.

Ahora se consume menos pan que antes en todas partes menos en Italia

Se ha hecho una estadística de la consumición de pan. Una estadística muy curiosa, que revela que en el mundo entero ha disminuido el consumo de tan importante artículo.

En otro tiempo un francés consumía anualmente 248 kilos de pan. Hoy se contenta con 198.

Y en todas partes ocurre lo mismo. En Inglaterra el consumo por persona ha bajado de 187 kilos a 150; en los Estados Unidos, de 154 a 125; en Alemania, de 105 a 90.

Sólo hay una excepción: Italia. Bajo el régimen fascista el consumo de pan ha aumentado de 185 kilos a 193.

La rabia de los garbanzos

Los plantíos de garbanzos están propensos a la enfermedad de la «rabia», nombre que se aplica a la producida por una criptógama y que antes de ser ésta descubierta, se atribuía a la peste, a golpes de sol o a neblinas y rocíos, cuando en realidad sólo es debida a un hongo microscópico del género «Pyllosticta».

Este hongo determina la desecación de las hojas y tallos de las plantas de garbanzos, sobre las que se posa, acabando por hacerlas perecer.

Para prevenir la enfermedad de la «rabia», se hace preciso sembrar semillas sanas y exentas del hongo, pero como es difícil averiguar si están contaminadas, para destruirse se

Del momento

Movimiento en el campo

Espíritu de unión

En todas las regiones agrícolas de España se ha despertado pujantemente el espíritu de unión entre los cultivadores de la tierra. Y si nuestra observación traspasa las fronteras, veremos que los hombres todos del agro se organizan como si intentaran, de común acuerdo, apoderarse de la dirección de los Estados.

Pero nada de esto ocurre. Sólo el instinto de conservación ha impedido a esa clase trabajadora a formar un frente capaz de dejarse oír con éxito cuando las circunstancias así lo requieren.

Los campesinos han visto que todas las industrias o casi todas cuando menos, han estado protegidas por los Gobiernos para que las balanzas comerciales ofrecieran una estabilización perfecta, alejando así todo peligro de perjudicar a la economía nacional.

Los productos industriales aumentan en precio y los agrícolas se abaratan

Es curioso observar esa diferencia de defectos entre una y otra superproducción, y para que nuestros lectores se den cuenta exacta, vamos a transcribir la conclusión que sienta el célebre economista Lucien Romier.

«La solidaridad que existe entre la agricultura y la industria, no impide que las condiciones económicas de una y otra riqueza presenten diferencias fundamentales.

La agricultura, de la misma manera que la industria, se esfuerza en aumentar la producción, para lo cual hecha mano de todos los inventos del progreso científico y de las perfecciones de la técnica, dando por resultado que las producciones agrícolas aumenten sin cesar. Pero a todo esto, debe observarse, que mientras la industria con un consumo prácticamente ilimitado cuenta con una producción creciente, el consumo de los productos agrícolas apenas varía sino aumenta a la par la cifra de población y esta cifra ha disminuido con la guerra. Aumentando los hábitos de bien y comodidades y con los artificios del crédito, se consigue que un individuo compre dos o tres trajes en vez de uno sólo; que sean varios los automóviles que utilice; que renueve con mayor frecuencia sus prendas interiores; que frecuente más los espectáculos, etc.; beneficiando todo esto a las industrias; pero no es posible lograr que este mismo sujeto, una vez satisfecho de lo que necesita para alimentarse, coma más pan, más carne o beba más vino. Y así se llega, que mientras la ley del progreso empuja y favorece el desarrollo de la producción y del consumo industrial, establece en cambio un desequilibrio que perjudica a la agricultura, cuya producción, si bien aumenta, no determina ampliaciones para colocar los mayores volúmenes que obtiene por falta de suficientes mercados de consumo. De esta exposición deduce Lucien Romier que el gran problema de la política agrícola, ha de dirigirse, no a promover mayores producciones, sino a mejorar la calidad de los productos y llegar al acrecentamiento del consumo.

Los labradores en marcha

Lógica y sencilla es la deducción hecha por Lucien Romier. Pero como ese problema de la buena política agraria no puede resolverse estando ausente de la gobernación del país la que la representan, no queda otro remedio que ir a la conquista de puestos en todos los organismos oficiales que tienen relación con el campo, e incluso en el mismo Gobierno. Y a esto se disponen los agrarios españoles, por estar ya convencidos de que su porvenir depende de su actitud que, como siempre, será serena y noble, pero en todo momento dispuestos para no dejarse ganar la partida.

Desequilibrio económico

Dentro de esos programas de gobierno, apenas el campo ha merecido atención. Y como consecuencia de la desmedida protección a las industrias y del excesivo abandono del campo, ha sobrevenido un desequilibrio económico que ha hecho volver la cabeza, atemorizados de su obra a todos los estadistas. Tras del avance pujante de las manifestaciones industriales de todos los pueblos, quedaba maltrecha y retrasada la agricultura, que, al fin y al cabo, era y es la que debe graduar la marcha de aquéllas porque es innegable que entre una y otras existe de hecho una solidaridad que los precios ponen de manifiesto.

Superproducción

Puede decirse sin miedo a emplear un término exagerado, que el mundo, tan inquieto actualmente y en posesión de perspectivas tan poco halagadoras, no padece otra enfermedad que la «superproducción». La crisis en las industrias, es originada por la superproducción; la que se observa en la agricultura, es motivada también por la superproducción. Esta no se manifestará en todos los Estados, pero basta que se produzca en varios de ellos para que los demás sufran las consecuencias. (La actual crisis mercantil cerealista de España, no es originada por superproducción de su suelo, pero sí por la de los países que se vieron obligados a exportar a cualquier precio para evitar en ellos la crisis que nos «inyectaron» a nosotros.)

Sin embargo, de todas estas observaciones, las industrias, en su evolución; en su producción acrecentada, tienen más medios de defensa que la agricultura.

El exceso de producción no afecta de igual forma a la agricultura y a la industria, pues si nos detenemos a pensar un poco, veremos que los productos industriales, por mucho que se intensifiquen, aumentan sus precios mientras los agrícolas tienden a bajar.

inmergen los garbanzos que se han de sembrar en una solución de sulfato de cobre, que contenga cinco gramos de éste por cada litro de agua. La semilla sólo debe permanecer cinco minutos en este baño, después de cuyo tiempo se extienden al aire libre para que se sequen, procediendo luego a depositarlos en los surosos u hoyos en que deben crecer y desarrollarse.

Durante el curso de la vegetación se pulverizan los garbanzos con una solución que contenga el 2 por 100 de sulfato de cobre.

Derivados del maíz. Goma

Parecerá muy extraño, pero el maíz viene jugando un papel muy importante como materia utilizable para la fabricación de una goma que se hace del aceite del maíz por un proceso de vulcanización. Esta goma de maíz contiene una textura que se une rápidamente con la goma verdadera. No es tan elástica como otras gomas, pero es muy usada para resortes, gomas de coches y suelas y tacones de goma. Puede asegurarse que en la actualidad todas las suelas y los tacones de goma en uso son fabricados de goma de maíz.

DE INTERES PARA LOS LABRADORES

Se venden garbanzos para siembra, de varias clases y tamaños, a precios económicos, en el almacén de Ricardo Borrogué, calle de San Agustín, Segovia.

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo parto. Para tratar, con Félix Salamanca, en Escalona del Prado.

EL SALVADO Y LA GANADERIA

La molturación del trigo, además de la harina deja el salvado, cuyo residuo tiene mucha importancia en la alimentación de los ganados, por su riqueza en gluten y almidón.

Además, se hace más estimable el salvado por ser muy digestible, que se hace llegar a un 90 por 100.

Con los perfeccionamientos de la industria moderna, se extrae casi totalmente la harina del trigo y, contrariamente a la opinión dominante, queda aumentado el valor alimenticio del salvado, por contener mayores proporciones de ácidos amínicos indispensables a una buena nutrición y también a una mayor riqueza en vitaminas.

El ganado destinado a la producción de leche, utiliza provechosamente los salvados, que provocan aumentos de secreción y densidad y abundancia de materias grasas.

También a los equinos y a los ovinos, favorecen las raciones con salvado; en cambio, no conviene al ganado cerdo.

Al valor alimenticio, se unen las propiedades refrescantes de los salvados, que se administran algo humedecidos o unidos a otros alimentos al darlos a los bovinos y al ganado lanar.

No debe abusarse al darlo a los caballos, a los que puede causar desarreglos, empleándolo en exceso.

Los racionamientos no deben exceder de los que señalamos a continuación:

Caballos de 1 a 2 kilos
Bueyes de 3 a 5 »
Ovejas y carneros . . . de 0,8 a 0,5 »
Cerdos de 0,4 a 0,7 »

Puede darse por día y según la edad de los animales. Adoptando estas cifras y restituyendo la mínima proporción indispensable de proteína con alimentos concentrados, se logran aumentos importantes de peso en los animales.

Trigo.—Varían los precios según su calidad.
Trigo, a precio de tasa.
Centeno, a 50 reales la fanega.
Cebada, a 40 id., id.
Algarrobas, a 68 id., id.
Yeros, a 64 id., id.
Salvados, a 26 céntimos kilo.
Harina, a precio de tasa.

AREVALO

Trigo, a precio de tasa.
Centeno, a 50 reales las 90 libras.
Cebada, a 37-88 id., id.
Cobaladilla, a 48-44 id., id.
Algarrobas, a 59-60 id., id.
Avena, a 24 id., id.
Calculábase la entrada de trigo en quinientas fanegas. Tendencias del mercado, sostenido. Temporal, bueno. Estado de los campos, buenos.

BARCELONA

Se cotizan:
Trigos de Castilla, de 47,50 a 48 pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.
Harinas.—Extra blanca, de 67,50 a 69; extra blanca corriente, de 62,50 a 64,50 pesetas los 100 kilos sobre carro.
Maíz.—Se cotiza: el Plata, disponible, a 89 los 100 kilos.
Avena.—De Extremadura, a 31,50 pesetas los 100 kilos.
Cebada.—De Extremadura, a 38,50 pesetas los 100 kilos sobre carro.
Garbanzos.—Pelones, de 10 a 100 pesetas los 100 kilos sobre carro.

VALLADOLID

Trigos.—La oferta de partidas de trigo sigue su propósito de colocar, pero no halla animación en la demanda y se realizan pocas transacciones y éstas a precios poco remuneradores, pues apenas se logra llegar a 79 y 80 reales fanega puesto aquí y clases buenas. Como en estas provincias hay trigos de muy diversas clases, la oferta comprende clases desde 45 pesetas hasta 47. Lo corriente bueno de 46 a 47.

Centeno.—Prenden en partidas de 33,50 a 34,50 pesetas y la demanda llega hasta 33 clases limpias y sin neguilla.

Cebada.—No deja de operarse en este grano a los precios de 30 y 31 pesetas con sacco, clase caballo y hasta 32 ladilla. Sin sacco de 33,50 a 34,50.

Al detall se pagan de 36 a 37 reales fanega.

Avena.—No se hace nada en este grano y vale a 23 reales fanega al detall y en partidas pretenden de 25 a 26 pesetas los 100 kilos con sacco.

Algarrobas.—No se opera y están flojas pretendiendo en partidas 35,50 pesetas línea de Medina y en nuestra plaza y próximas.

Yeros.—Falta demanda y están en baja valiendo de 59 a 60 reales fanega en plaza y en partidas pretenden a 31,50 pesetas línea de Ariza y Palencia.

RUSIA Y EL ABASTECIMIENTO MUNDIAL DE TRIGO

El Gobierno de la U. R. S. S. presentó el otoño pasado en el mar Negro y cuando nadie lo esperaba grandes cargamentos de grano que ofreció en venta sin preocuparse mucho de las condiciones del mercado y produjo en el del trigo una perturbación verdaderamente desproporcionada y sin relación con el volumen real que aquéllos representaban en el conjunto de producciones del mercado mundial. Al mismo tiempo, esta reaparición de Rusia como exportadora de grano en grande escala y con la posibilidad de exportar cargamentos superiores en los años siguientes, despertó en forma violenta la atención de los Estados Unidos y del Canadá, acuciados ante el problema que plantea el aumento de producción y de competencia que agravaría la plétora de trigo existente en el mercado.

Con este motivo, la «Revista Geográfica», de Nueva York, publica en el número de Enero un artículo muy interesante firmado por el doctor Marbut, jefe de la Dirección de Inspectores de Terrenos en el ministerio de Agricultura. Rusia aventaja a los Estados Unidos por su mayor extensión de terrenos trigueros de primera clase, y aunque este último país tiene cierta compensación, opina el doctor Marbut que un hecho tan importante como la creciente competencia de Rusia no puede ser ignorado para cuantos tienen interés en los planes futuros del cultivo de trigo en toda América. Rusia realiza un esfuerzo tremendo, que en agricultura lo aplica a crear y mantener un exceso exportable de trigo.

Este plan, que implica la colectivización de las propiedades de los campesinos y el establecimiento en gran escala de cortijos estatales labrados mecánicamente es posible, según el doctor Marbut, habida cuenta de la calidad especial de los terrenos rusos, y de la cantidad de tierras que tiene el Gobierno a su disposición. Se calcula aproximadamente la extensión de los terrenos que

pueden dedicarse a cortijos estatales en 25.000.000 de acres (hectáreas 10.117.500). Si se aprovecha en toda su utilidad esa extensión de terreno y se realiza el aumento de producción previsto en el nuevo experimento soviético, asegura el doctor Marbut que la exportación de trigo ruso en 1933 ascenderá a 200.000.000 de bushels (70.000.000 de hectolitros). En efecto, teniendo en cuenta la relativamente baja producción de 1929, que fué de 12 bushels por acre (unos 10 hectolitros por hectárea) en el Cortijo Magno, que es el mayor de cuantos posee el Estado ruso, la extensión total de terrenos ocupada por estas instituciones tal como está planeado producirá en pleno cultivo unos 300.000.000 de bushels, o sea unos 105.000.000 de hectolitros, cifra de magnitud perturbadora en opinión del doctor Marbut. Según el Plan Quinquenal, la extensión total de terrenos laborables estará en pleno cultivo en 1933, en cuyo caso, y aun aceptando todas las eventualidades, Rusia estará en disposición de exportar una cantidad de trigo superior a la exportada en ningún año de los anteriores a la guerra.

Mercados

El tiempo y los campos

Tiempo variable. Lluvia y sol. Los labradores, aunque no intranquilos por la abundancia de lluvias, consideran conveniente que cesen porque con ellas, las hierbas de los sembrados se prodigan y no pueden ser exterminadas por muchas labores que se realicen.

El campo, prometedor de una cosecha excelente.

Los mercados, invariables. Apenas se opera con trigos y a precios convencionales.

Se cotiza:

SEGOVIA

AREVALO

Trigo, a precio de tasa.
Centeno, a 50 reales las 90 libras.
Cebada, a 37-88 id., id.
Cobaladilla, a 48-44 id., id.
Algarrobas, a 59-60 id., id.
Avena, a 24 id., id.
Calculábase la entrada de trigo en quinientas fanegas. Tendencias del mercado, sostenido. Temporal, bueno. Estado de los campos, buenos.

BARCELONA

Se cotizan:
Trigos de Castilla, de 47,50 a 48 pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.
Harinas.—Extra blanca, de 67,50 a 69; extra blanca corriente, de 62,50 a 64,50 pesetas los 100 kilos sobre carro.
Maíz.—Se cotiza: el Plata, disponible, a 89 los 100 kilos.
Avena.—De Extremadura, a 31,50 pesetas los 100 kilos.
Cebada.—De Extremadura, a 38,50 pesetas los 100 kilos sobre carro.
Garbanzos.—Pelones, de 10 a 100 pesetas los 100 kilos sobre carro.

VALLADOLID

Trigos.—La oferta de partidas de trigo sigue su propósito de colocar, pero no halla animación en la demanda y se realizan pocas transacciones y éstas a precios poco remuneradores, pues apenas se logra llegar a 79 y 80 reales fanega puesto aquí y clases buenas. Como en estas provincias hay trigos de muy diversas clases, la oferta comprende clases desde 45 pesetas hasta 47. Lo corriente bueno de 46 a 47.

Centeno.—Prenden en partidas de 33,50 a 34,50 pesetas y la demanda llega hasta 33 clases limpias y sin neguilla.

Cebada.—No deja de operarse en este grano a los precios de 30 y 31 pesetas con sacco, clase caballo y hasta 32 ladilla. Sin sacco de 33,50 a 34,50.

Al detall se pagan de 36 a 37 reales fanega.

Avena.—No se hace nada en este grano y vale a 23 reales fanega al detall y en partidas pretenden de 25 a 26 pesetas los 100 kilos con sacco.

Algarrobas.—No se opera y están flojas pretendiendo en partidas 35,50 pesetas línea de Medina y en nuestra plaza y próximas.

Yeros.—Falta demanda y están en baja valiendo de 59 a 60 reales fanega en plaza y en partidas pretenden a 31,50 pesetas línea de Ariza y Palencia.

NITRATOS DE CHILE				
AÑO	PRODUCCION	EXPORTACION	CONSUMO	STOCKS
1927	1.614.000	2.875.000	1.912.000	1.462.000
1928	3.163.000	2.893.000	2.526.000	2.195.000
1929	3.238.000	2.841.000	2.677.000	2.622.000
1930	1.384.000	808.000	—	3.234.000

La producción fué del primer trimestre un total de 3.234.000 toneladas, o sea la producción de dieciséis meses.

En Inglaterra, donde los progresos realizados por la Imperial Chemical Industries en la producción de fertilizantes sintéticos han sido verdaderamente asombrosos, el mercado para los nitratos chilenos cada vez ha sido menor. Las importaciones de salitre han sido:

	1926	1929	1930
Quintales.....	1.552.589	1.572.908	905.263
Libras esterlinas.....	420.136	768.442	831.930

Estados Unidos. La baja de los precios de los productos agrícolas, siguiendo al crac de Wall Street del pasado otoño, ha disminuido severamente el poder de los agricultores del Oeste. En los primeros diez meses de 1930 el total de las importaciones norteamericanas representaron tan sólo el 60 por 100 de las de 1929, mientras que los fertilizantes sólo disminuyeron en un 15 por 100 durante el mismo período.

IMPORTACIONES AMERICANAS DE ABONOS			
PRIMER SEMESTRE DE 1929	PRIMER SEMESTRE 1930		
Toneladas.....	821.842	Toneladas.....	496.908
Dólares.....	30.918.138	Dólares.....	18.782.879
Toneladas.....	1.996.990	Toneladas.....	1.768.456
Dólares.....	62.921.692	Dólares.....	52.873.737

Es difícil, ante las actuales condiciones económicas, participar de este optimismo, o pensar que una industria joven y vigorosa, como la del nitrato sintético, se avenga a establecer una restricción perpetua en su producción con objeto exclusivo de conservar el cuasi-monopolio ejercido por los productores de nitrato natural.

(De la «Agencia Internacional Aro».)

Si necesita impresos y los desea esmeradamente hechos, encárguelos en los talleres tipográficos de ADELANTADO DE SEGOVIA

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO", y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO. CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 19. SEGOVIA

Vida literaria y artistica

Silva Uzcátegui y la nueva critica

Por ANGEL DOTOR.

Pese a la vigilante atención que se consagra al movimiento intelectual de los países hispanoamericanos, no es raro acontezca el desconocimiento de algún valor relevante que allí dedícense a las altas funciones de la Crítica. Sucede que los libros de aquel continente siguen siendo poco conocidos, y si a esto se suma que la figura en cuestión no colabore en la prensa que del mismo nos llega, fácilmente se comprenderá lo inevitable que es incurrir en esa ignorancia la cual, empero, el tiempo encárgase de disipar.

Tal nuestro caso con el académico venezolano don R. D. Silva Uzcátegui, figura ilustre de la nueva crítica en lengua castellana, cuya metódica labor desconocíamos por completo, y acaso hubiéramos seguido ignorando si la Casa Editorial Araluze, de Barcelona, no hubiera dado a la estampa en estos días la segunda de las dos obras fundamentales del mismo, intituladas «Historia crítica del Modernismo en la Lengua Castellana y Psicopatología del soñador», obras ambas que vienen no solamente a proclamar la recia personalidad intelectual que las ha producido, sino a ejercer hondo influjo en la cultura hispánica, por lo original de sus elucubraciones.

Tanto en la Historia en general como en la Crítica perduran los métodos impropios de verdadera investigación y exégesis, lo que hace que las figuras, obras y hechos continúen torcidamente enjuiciados. Esto aceptase, generalmente, a sabiendas de sus consecuencias desvirtuadoras del verdadero concepto hermenéutico, ante la falta de un colectivo anhelo que propugne por la adopción de ese proceso revisionista de la nueva crítica que se fundamenta, más que en las características temperamentales del que la hace, en los elementos básicos objetivos y en la cooperación de la ciencia.

A los aferrados a las antiguas normas analistas que discernen, con ligereza, méritos y asignan características que luego han de ser notablemente variadas, la labor de Silva Uzcátegui causará enorme sensación; pero, por el contrario, los que, conscientes de esos defectos seculares de las disciplinas en cuestión, laboran por el advenimiento de ese nuevo proceso crítico, no verán en ella otra cosa que el natural resultado de la dedicación fervorosa a tales fines por parte de una eminente personalidad capacitada y disertada.

Silva Uzcátegui viene a ser el paladín de la nueva crítica, la crítica científica, que antepone el estudio de las características personales del hombre para emitir el juicio sereno y definitivo sobre la obra. Si ya el sabio naturalista francés proclamó la consistencia del estilo y quien lo crea, el eminente crítico a quien nos referimos aspira a más, como es hacer la disección de ese estilo, o sea la obra, con el buido escarpelo del análisis concienzudo, y cotejarlo con el detalle de la persona, su psicología, sus afinidades, su ascendencia, etcétera, de lo que resulta la explicación de las causas generadoras de la obra literaria o del carácter y relieve personales, y su justa valoración subsiguiente.

La «Historia crítica del Modernismo en la Literatura Castellana» es una de esas producciones fundamentales que la crítica para labrar la celebridad de un escritor, sin cuyo no tuviese su gran valor doctrinal en el sentido renovador a que nos referimos, sino sólo la gran riqueza intrínseca de erudición y didáctica. Publicada hace algunos años—aunque hasta esta nueva edición, notablemente mejorada en su factura, con retratos alusivos, no haya trascendido al público—, obtuvo el premio Hispano-Americano quinquenal que la Real Academia Española otorga el día de la Raza a la mejor obra literaria que verse sobre la materia previamente fijada por aquella. Como su título indica, constituye un estudio de las nuevas modalidades estéticas que advinieron hace algunos lustros, merced a influjos extranjeros, estudio en el que se analizan minuciosamente no sólo los orígenes de aquéllas, sino su desarro-

llo, influencias, proceso evolutivo y principales figuras propulsoras. Decididamente, Silva Uzcátegui se proclama contra tal modernismo, que no vacila en ver ya extinguido y sin escuelas. Estudia las figuras de los corifeos del mismo, que mostraron, paladinamente, una psiquis morbosa, como se infiere de su actos, teorías, innovaciones y poesías, y como corrobora el testimonio de mentalidades superiores de hoy. Esta labor lleva implícito el estudio expositivo de la vida y la obra de Rubén Darío y otros epígonos, así como las influencias extranjeras, o sea de otras lenguas, y el desarrollo literario americano, lo que por sí mismo denota el valor documental del libro, de conocimiento indispensable tanto para apreciar la significación de ese proceso revisionista como para fijar las nuevas directrices y conocer el porvenir de nuestra literatura en su doble aportación española e hispano-americana.

La «psicopatología del soñador» puede decirse que constituye una ampliación de ese estudio de los factores anormales de figuras que fueron notables innovadores, pero más en el aspecto científico, presentándonos como arquetipos de esos «soñadores» al propio Darío, el reformador de la Literatura, y a Martín Lutero, el reformador de la Religión. Como el autor advierte en el prólogo, su trabajo consta de tres partes: la primera, que es un análisis de las manifestaciones psicopatológicas de varios poetas famosos que ya fueron estudiados, en términos generales, al través de las páginas de su primera obra citada, y que aquí afrontátese en ese aspecto de soñadores, análisis que nos ofrece a más de la silueta de Darío, las de Verlaine, Poe, Baudelaire y otros; la segunda, que trata de la patología mental de esos grandes artistas, demostrando que existía en ellos la «perturbación de la función de lo real», a juzgar por sus composiciones descriptivas y de acuerdo con los estudios de eminentes psicólogos, y, finalmente, la tercera, que refiérese por entero al otro tipo de soñador revolucionario. Lutero, creador del protestantismo, tan trascendente en el devenir histórico y espiritual de la Humanidad.

Ambos libros de Silva Uzcátegui, cuyo comentario minucioso requeriría varios de esos artículos divulgadores, conquistan categoría de creaciones de singular valor para las nuevas ideas que iluminan al mundo y le redimen, poco a poco, del error. No dudamos que han de abrirse paso y ser muy difundidos, pues trazan poderoso cauce a las inteligencias con sus originales aportaciones. Verdaderamente, esta clase de estudios inquisitivos encarna singular apostolado, ya que rompe tantos módulos absurdos con que gran sector de la Humanidad se abroqueló torpemente, en su pedante y presuntuosa idea de la infalibilidad. Ellos nos demuestran cómo es poco todo el esfuerzo que se ponga en depurar el sentido crítico de aspectos tantos de la vida, y cómo no faltan espíritus generosos que lo realizan, entusiásticamente, para contrapesar el sentido prosaico de la época.

Ecos de la provincia

Valverde de Montejo

Un bautizo

Por el virtuoso párroco de este pueblo han sido impuestas las aguas bautismales a un hermoso niño, hijo del industrial don Albino Pascual y doña Benita Alvaro.

Apadrinaron al nuevo cristiano, al que se puso por nombre Juan, el acualado industrial don Pedro Pascual, de Linares del Arroyo y doña Lucrecia de Dios, de Bercimuel. La concurrencia fué numerosa.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente en la casa del abuelo materno don Félix Alvaro, quien obsequió también al vecindario, en masa, con un espléndido refresco.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena los padres, abuelos y demás familia del recién nacido.

CORRESPONSAL

Comedor de Caridad

Comida: potaje con bacalao.
Cena: lentejas con patatas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 54; niños, 42 total, 96. En la cena: adultos, 56; niños, 47; total, 103.
Total del día, 199.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA CONCURSO

El día 30 de Marzo actual y hora de las doce y media de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía el segundo concurso anunciado para contratar el derribo de la casa número 2, de la calle del Serafín, de esta ciudad, adquirida por el excelentísimo Ayuntamiento para ensanche de la vía pública, bajo el tipo de 675 pesetas para esta Corporación y demás condiciones que se determinan en el pliego aprobado al efecto.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de aquellos a quienes interesa. Segovia, 21 de Marzo de 1931.—El alcalde, José Carretero Vera.

Alcaldía de San Martín y Mudrián

El día 28 del actual, a las diez de la mañana, se celebrará en este pueblo, en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que le sustituya, la subasta del aprovechamiento de resinas, por un quinquenio, de 22.307 pines a vida, del monte pinar del Concejo de los propios, de este Municipio, bajo el tipo de tasación de ciento cincuenta y dos mil ochocientos dos pesetas y noventa y cinco céntimos por el quinquenio, bajo las condiciones que se estipulan en los pliegos respectivos. Dicho día, a las doce, se celebrará también la subasta de los referidos aprovechamientos de 4.684 pines a vida de la Comunidad de San Benito de Gallegos, por cinco años y por la cantidad de 21.657 pesetas 60 céntimos por el quinquenio.

Tanto para una subasta como para otra, las proposiciones se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento hasta el día 27, a las doce de la mañana; se consignará el cinco por ciento de la tasación, y la fianza definitiva consistirá en el depósito del 20 por 100 del importe total de los remates. Se hace constar que estos montes no están sujetos al derecho de tanteo que concede la Real orden del ministerio de Fomento, de fecha 2 del actual, que publica la «Gaceta» del 4 de este mes.

San Martín y Mudrián, a 18 de Marzo de 1931.—El alcalde, Juan Marceño.

PATATAS DE SIEMBRA

Hay de todas clases y tamaños y de terrenos, propias para ello, para rendir hermosa producción.

También las hay para el consumo. El que las desee, puede dirigirse a la calle de San Francisco, 6 y 8, parador del Gallo, Segovia.

Venta de casa

Se vende la señalada con los números 6, 8 y 10 de la calle de San Francisco, de esta capital; consta de dos pisos con viviendas, tiendas y posada titulada del «Gallo», muy propia para grandes almacenes. Razón, José Ayuso, calle Angosta, número 8, 2.º, Segovia.

Se arriendan

pastos para 500 reses de ganado lanar, desde 1.º de Abril al 10 de Mayo, en la finca Paredones, jurisdicción de Madrona. Para tratar, con el guarda de dicha finca.

Se venden

camioneta «Ford» y coche «Citroën», torpedo, muy baratos. Dirigirse a José María Sánchez, Gamazo, 5, Medina del Campo.

Arriendo

en José Zorrilla, número 15, tres cuartos, un pajar y un corral grande, apropiado para almacén o vaquería. Para tratar, con Aniceto Labrador, José Zorrilla, número 111.

Ama de cría

soltera, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón e informes, Mariano Acebes, en Carbonero el Mayor.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

EXPRESOS DE GRAN LUJO PARA AMERICA

Barcelona, Brasil, Plata

3 ABRIL

"DUILIO,"

25 ABRIL

"GIULIO CESARE,"

Barcelona-Valparaiso (via Panamá)

4 ABRIL

"Colombo,"

Gibraltar-New York

30 MARZO

"ROMA,"

Agentes generales en España

SOCIEDAD ITALIA AMERICA

Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1 y 3

Madrid, calle de Alcalá, 45

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 72'8
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura máxima..... 9 6

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 67'1
Dirección del viento..... S. O.
Temperatura mínima (protegido): 4'4
Prognóstico del tiempo, nuboso.

Sirvienta de cuarenta y ocho a cincuenta años, se necesita para señor con dos hijos. Razón, en la Administración de este periódico.

Plaza de toros de Segovia CONCURSO DE OBRAS

La Propiedad de la plaza de toros de Segovia saca a concurso las obras que han de realizarse de la misma, bajo el tipo de diez y seis mil seiscientos dos pesetas y cuarenta y nueve céntimos (16.602,49.)

El proyecto de las mismas está a disposición de los concursantes, desde el próximo domingo 22 hasta el miércoles 25, en la portería de la plaza de toros, de once de la mañana a cuatro de la tarde.

Las proposiciones han de hacerse en pliegos cerrados y ser entregadas en dicha portería el día 25 del corriente dentro de las horas indicadas.—El arquitecto director, J. Cabello y Doñero.

NIENVIA (CREMA) SUAVIZA CUTIS Y MANOS

CAJA 35 CTS. BOTE 1 PTA.

FARMACIAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS, PAQUETERIAS Y MERCERIAS

Delegación provincial del Consejo de Trabajo AVISO

Hago saber que en virtud de crearse una plaza de auxiliar para la secretaría de la Delegación del Consejo de Trabajo, se abre dicho concurso empezando a regir desde el día 21 de Marzo del año corriente hasta el día 5 de Abril y para que los solicitantes puedan tomar parte en este concurso:

- 1.º Información de la casa donde se halla trabajando u oficina donde preste sus servicios.
- 2.º Mayor de edad y domiciliado en Segovia.
- 3.º Imprescindible escribir a máquina.
- 4.º En esta plaza llevará un libro de Registro al día y la correspondencia general.
- 5.º Horas de oficina, desde Mayo hasta Septiembre, desde las diez y ocho de su día a las veinte horas y en los meses restantes desde las diez y siete a las diez y nueve horas.
- 6.º Con remuneración de mil pesetas al año.

Todas las instancias se dirigirán al presidente de dicha Delegación, que es el excelentísimo señor gobernador civil de Segovia.

Segovia, 21 de Marzo de 1931.—El presidente, Angel Guinea.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA CONCURSO

El día 30 de Marzo actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía el tercer concurso anunciado para contratar el derribo de las casas números 6 y 8 de la calle del Serafín, de esta ciudad, adquiridas por este excelentísimo Ayuntamiento para ensanche de la vía pública, bajo el tipo de 2.835 pesetas para esta Corporación y demás condiciones que se determinan en el pliego aprobado al efecto.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de aquellos a quienes interesa. Segovia, 21 de Marzo de 1931.—El alcalde, José Carretero Vera.

ALMACÉN DE PISCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

He aquí los precios:

Merluza.....	8,00
Congrio.....	2,25
Besugillos.....	0,80
Pescadillas.....	0,70 y 0,90
Lenguadinas.....	0,90
Sarunas.....	1,00
Voladores.....	0,40
Langostinos.....	6,00
Salmonetes.....	2,50
Boquerones.....	0,60

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.
Teléfono número 95

VINOS FINOS

RAMAZOZ

MADRID.

VINA TONDONIA

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.-Segovia

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID

CURAN LA HERNIA

los renombrados aparatos C. A. BOER. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios procurando a los HERNIADOS la seguridad, la salud, y, según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de los muchos que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos de método C. A. BOER.

«Tarrasa, 4 de Marzo de 1931. Señor don C. A. BOER, ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Hace ya varios años le autorice a publicar que estaba curado de dos hernias que tenía. Habiendo necesitado una intervención médica para una enfermedad de la próstata, me confirmaron mi excelente estado, lo que muy gustoso le comunico sabiendo que será para usted una satisfacción. Debo añadir que hace ya más de cuatro años que no llevo ninguna clase de aparato ni protección alguna. Muy agradecido le autorizo nuevamente a publicar mi curación, quedando siempre de usted atto. s. s. José Astals, c. Arquímides, 179, Tarrasa (Barcelona)»

«Alicante, 25 de Enero de 1931. Señor don C. A. BOER, especialista herniario, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Tengo el gusto de comunicarle hoy, curado ya completamente de la hernia que venía sufriendo hacia ocho años, mi agradecimiento por haberme curado con sus aparatos C. A. BOER, pues no he perdido ni un solo día de trabajo. Autorizando para publicar esta carta, quedo de usted agradecido y afmo. s. s. Eusebio Martín Valdivielso, casilla 600, camineros, Alicante (Madrid)»

«Madrid, 26 de Febrero de 1931. Señor don C. A. BOER, especialista ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Como ya tengo a usted autorizado la publicación de una carta, en agradecimiento de haberme curado con sus excelentes aparatos y método de una hernia inguinal que venía padeciendo y habiéndome cambiado de casa le ofrezco a usted mi nuevo domicilio, calle Antonio Toledano, número 17, 1.º, derecha, reiterándole mi satisfacción y gratitud. Mande como siempre a su afmo. amigo y s. s. Vicente Lapuerta Pérez, Madrid.»

HERNIADO. no pierda usted tiempo. Descuidado o mal cuidado ama de usted su vida y la expone a todo momento. Acuda usted al método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopédico en:

VALLADOLID, miércoles, 25 de Marzo. HOTEL INGLATERRA. SEGOVIA, jueves, 26 de Marzo. HOTEL COMERCIO EUROPEO. AVILA, viernes, 27 de Marzo. HOTEL INGLES.

C. A. BOER, especialista herniario, Pelayo, 60.—BARCELONA

Casa Mayo

ANTES «GRAN BARATO», Antes de comprar tejidos, visiten esta casa, si quieren economizar en los precios

Calle Isabel la Católica, 12

PARA SEMANA SANTA LA ZAPATERIA LOS CHICOS

comunica a su distinguida clientela y al público en general que está recibiendo miles y miles de modelos, todos de los más selectos de la última moda, exclusivos para la ZAPATERIA LOS CHICOS. Para convencerse, visiten dicha ZAPATERIA, donde verán el grandioso surtido que les presenta de caballero, señora, niña y niño, artículos de los mejores fabricantes

La zapateria LOS CHICOS vende tanto por vender tan barato FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO Y JUNTO CON LA CASA DEL SUCESOR DE SESSE

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTRANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo metiéndose al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueban el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **ROMERO CERVANTES**, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco. El primer viernes de cada mes, consulta en Cantalejo (casa Paulino)

Fundición

económica y perfecta de rejas, cuerpos de arados, herrajes de aventadora y toda clase de piezas en hierro para molinería, saneamientos y maquinaria agrícola. Construcción de norias marca DUERO, más de treinta modelos, desde 395 pesetas, movidas a brazo, caballería y motor

TALLERES DE **ALFREDO DE HERRERA**

GAMAZO, 25, 1.º - VALLADOLID